



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 23

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 28 de septiembre de 1993

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), para informar sobre lo acontecido en la madrugada del 24 de septiembre en Madrid y Bilbao con dos presuntos miembros de la banda terrorista ETA. A petición propia. (Número de expediente 214/000019.)
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

En reunión de la Mesa de la Comisión que hemos celebrado a las nueve y media del día de hoy hemos tomado nota de la resolución de la Mesa de la Cámara, del día de ayer, que dice lo siguiente: La Mesa de la

Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite la solicitud de comparecencia del señor Ministro del Interior formulada por el Gobierno, mediante el escrito registrado con el número 2.718, y trasladarla, a los efectos previstos en el artículo 203 del Reglamento, a la Comisión de Justicia e Interior.

La solicitud del Gobierno, de fecha 24 de septiembre, dice lo siguiente: Tengo el honor de solicitar de vuestra excelencia, en nombre del Gobierno y al amparo de lo

dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, la comparecencia urgente del excelentísimo señor Ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior para informar sobre lo acontecido en la madrugada del 24 de septiembre, en Madrid y Bilbao, con dos presuntos miembros de la banda terrorista ETA.

Consecuente con ello, señorías, la Mesa propone a la Comisión cambiar el orden del día que teníamos para debatirlo el día de mañana, en el sentido de debatir como primer punto y en el día de hoy esta comparecencia. **(Pausa.)**

Entiende, por tanto, la Presidencia que por asentimiento así se acuerda.

Para informar, por parte del Gobierno, sobre este asunto, tenemos con nosotros a don José Luis Corcuera, Ministro del Interior, a quien doy la bienvenida en nombre de toda la Comisión en este inicio de Legislatura.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, quiero agradecerles la rapidez con que han convocado esta sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior.

Soy consciente de la importancia de este acto y con SS. SS. participo en la necesidad de que los acontecimientos ocurridos la pasada semana en Madrid y Bilbao sean tratados con transparencia y objetividad. Creánme si les digo que en pocas ocasiones he sentido la necesidad imperiosa de dirigirme a todos los ciudadanos españoles a través de SS. SS. como en esta ocasión.

Este acto no puede suplantar la acción de la justicia, pero tengo la intención de trasladar a la Cámara, y al conjunto de la sociedad, toda la información que obra en mi poder fruto de la investigación realizada y que, como podrán comprobar, tiene soporte en lo que creo que es la verdad objetiva hoy, consciente como soy de que modificaciones en el fondo de lo que diga en esta comparecencia llevarán a la asunción de responsabilidades políticas de quien corresponda, incluyendo, por supuesto, mi propia responsabilidad.

Al mismo tiempo soy consciente de mis limitaciones, pues, aun haciendo los máximos esfuerzos de claridad y transparencia, los que en su día explotaron hasta el infinito casos como el de Zabalza o la Foz de Lumbier, y que todavía no han reconocido su responsabilidad en las terribles y falsas acusaciones que vertieron, esos mismos se frotan hoy las manos ante un posible beneficio.

Señorías, entonces los hechos no les dieron la razón; tengo la convicción que hoy tampoco los hechos les darán la razón. Sólo los demócratas, sólo a los que no justificamos la muerte, sea de un anciano o de un niño, ni los malos tratos o cualquier otro atentado a la vida o a la integridad de las personas, nos interesa de verdad aclarar lo ocurrido. Quienes miran para otro lado, quienes jalean y dan respaldo a los atentados, saben utilizar como nadie la muerte y el dolor de las personas. Su objetivo permanente es el desprestigio de las instituciones y con mayor

celo, si cabe, hacia las que más se distinguen en la lucha contra el terrorismo.

Acabamos de presenciar, señorías, una ofensiva contra la Policía Autónoma Vasca; ahora estamos en otra que tiene como objetivo el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Afirmo que los ciudadanos tienen derecho a exigir del Gobierno todas las garantías e información que acrediten que los medios que se utilizan en esta compleja lucha son exclusivamente los previstos en un Estado de Derecho; pero con el mismo énfasis, con el mismo rigor es exigible que los juicios de valor, cuando no prejuicios, las imputaciones falsas o el rumor, no puedan socavar la credibilidad de quienes tienen por misión la defensa de las libertades y derechos de los ciudadanos. Tengo, señorías -soy consciente también de ello-, la responsabilidad de hacer desaparecer cualquier duda. El único procedimiento posible es facultar toda la información de la investigación realizada sobre lo ocurrido, dando valor a lo que tiene valor y no a lo que algunos quisieran situar sesgadamente ante la opinión pública. Doy tal importancia a la movilización de la sociedad española, y más concretamente a la movilización de la sociedad vasca en favor de la paz, que me permitirán SS. SS. terminar este preámbulo como lo comencé: nada influirá en mi ánimo para ocultar dato alguno y soy consciente de que quedan diligencias fuera de mi ámbito.

Paso, señorías, a darles conocimiento de los rasgos más importantes de la información realizada, significándoles, al propio tiempo, que de toda ella daré traslado en el día de hoy al Fiscal General del Estado, y que si lo consideran conveniente daré también traslado del conjunto de la documentación a la presidencia de la Comisión.

Respecto de lo acontecido en Madrid, debo señalar que, como consecuencia de las declaraciones prestadas, con asistencia de abogado, por un presunto miembro de ETA, el día 22 de septiembre del presente año, se procedió a la detención de distintas personas, presuntamente relacionadas con la banda terrorista, el día 23. En concreto, a las 2,05 horas del pasado día 23 de septiembre, fue detenida Miren Gurutze Yanci, ingresando a las 2,30 horas en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián. A las 8,15 horas del mismo día, señorías, sale en conducción oficial hacia las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, en la localidad de Tres Cantos, adonde llega a las 14,30 horas, ratificando el Juzgado Central de Instrucción la incomunicación de la detenida. Sobre las 20,15 horas del mismo día, el médico forense del Juzgado Central de Instrucción número 5 se persona en el acuartelamiento, reconociendo a varios detenidos, apreciando los siguientes datos respecto de Miren Gurutze Yanci: 31 años, enfermedades propias de la infancia, subluxación de las rótulas de ambas rodillas, manifestando que estaba operada hacia diez u once años. La tensión arterial era normal, 130/80, pulso bien y fondo de ojos bien. La auscultación cardíaca era normal, apreciándose sibilancias y roncos en las bases pulmonares. Manifestó que era consumidora de 20 ó 30 cigarrillos al día, que no consumía

alcohol ni drogas, y que había sido detenida esa mañana en su domicilio, manifestando que no había sido objeto de violencia o malos tratos, poniéndole únicamente de relieve que sufría tos, con algo de espectoración y alguna flema. Manifiesta haber fumado mucho esos días, en concreto desde el lunes, fecha en que habían detenido a un familiar. Se le diagnosticó un cuadro irritativo respiratorio. Del reconocimiento externo que se le practicó únicamente le apreció un importante sobrepeso, no habiendo ninguna señal externa de malos tratos.

Sobre las 3,15 horas del día 24, se escucha una llamada del timbre de su celda, manifestando la detenida padecer cierto dolor en el esternón por lo que se le pone en contacto telefónico con el médico forense que le atendió tan sólo unas horas antes. La detenida le manifestó por teléfono haber tenido un dolor en la zona del esternón, entre los dos pechos, que ya le había remitido, manifestándole determinados síntomas que coincidían con la patología que el facultativo había apreciado en las bases pulmonares. Por esta razón ordenó al oficial de servicio que le administrara Mucorex, y que en caso de observar alguna anomalía, la pusiera inmediatamente en su conocimiento. Unos tres cuartos de hora más tarde, se avisa de nuevo al médico forense al observar que la detenida había empeorado, manifestando éste que se dirigía de inmediato al acuartelamiento. No obstante, la Guardia Civil avisa al médico del acuartelamiento residente en Colmenar Viejo, pero dado el estado de aparente gravedad de la detenida, se procedió a su traslado urgente al Centro de Salud de Tres Cantos, donde ingresó cadáver.

Señorías, hasta aquí el relato, sin duda esquemático, de los hechos. Pero me van a permitir introducir ahora algunos juicios de valor que me parecen imprescindibles.

En la detención de Miren Gurutze no hay, no puede haberlo, ningún dato que permita suponer que fue objeto de algún género de malos tratos; por tanto, debemos salir al paso de cualquier afirmación o de cualquier insinuación a este respecto. Por otra parte, también puede deducirse que la actitud de la Guardia Civil fue en todo momento diligente para con la detenida, procurándole inmediata asistencia facultativa en cuanto manifestó encontrarse enferma.

Finalmente, permítanme dar la opinión (que he tenido oportunidad, en la tarde de ayer, de contrastarla con un buen número de médicos de enorme solvencia) de que el forense ha seguido fielmente en este caso las reglas de su profesión; salvo criterio, naturalmente, mejor fundado. Tras un reconocimiento que termina pasadas las 21 horas, en el que se aprecia únicamente algún problema pulmonar, deja en el acuartelamiento un fármaco para suministrarlo si la molestia continuaba. A las 3,30 habla con la enferma, pero ésta le comunica que el dolor le había remitido, coincidiendo los síntomas con una patología que había advertido. Cuando le comunican el empeoramiento se dirige de inmediato al lugar de la detención.

En cualquier caso, creo que es de justicia reclamar, cuanto menos, prudencia a la hora de extraer conclusiones de una actuación profesional. Los únicos que deben hacerlo, en su caso, son los expertos en la materia y,

desde luego, yo estaré a su dictamen y, en última instancia a los tribunales de justicia.

Respecto a lo acontecido en Bilbao, señorías, permítanme que previa a la explicación de la actuación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, ponga en su conocimiento algunas de las manifestaciones que se han vertido, ya sea en el atestado instruido por la Policía local de Durango, en las comparecencias de los agentes municipales, o de otros datos de interés, como el parte facultativo emitido por el médico en funciones de forense de Durango y lo hago porque tiene el interés de que al producirse una resistencia nos encontraremos con que se ocasionan lesiones en el lugar donde se produce la detención.

Uno de los agentes —dice una de las diligencias— se dirigió conminándole a que levantara las manos y procediendo a su registro personal. Al efectuar éste tocó con su mano izquierda el arma que portaba el individuo, por lo que procedió a la retirada de la misma quedando ésta bajo su custodia, indicando seguidamente al individuo que se pusiera contra la pared con las manos en la espalda para proceder a su inmovilización con grilletes. Nada más indicar lo manifestado, el individuo se revolvió y empujó al compareciente obligando al mismo a inmovilizarlo realizando una llave de defensa, tirándole al suelo donde siguieron forcejeando hasta que llegó el Cabo y alguna otra persona. Reitero que son diligencias de la Policía local de Durango.

Al llegar al lugar el Cabo, encontró al agente y al detenido en el suelo, forcejeando ambos, procediendo a su total inmovilización debiendo utilizar la fuerza. Durante el forcejeo el detenido, al quedar en el suelo con la cabeza hacia el mostrador, se golpeó contra el posapiés existente en el bajo del mostrador, produciéndose un hematoma en el pómulo izquierdo, un chichón en la cabeza y rasguños.

El joven les manifestó que pertenecía a ETA y les amenazó diciéndoles: Os vendrá un comando. Reitero, atestado de miembros de la Policía local de Durango.

Otro de los agentes declara: manifiesta el compareciente que el detenido trató de intimidar a todos los agentes actuales, manifestándoles que pertenecía a la organización armada ETA; asimismo, le comunica al agente compareciente que se trataba de un tema fuerte y que le dejara libre, disimulando el hecho dándole un pequeño golpe.

Otro de los agentes manifiesta: mientras permaneció en estas dependencias el individuo les manifestó en numerosas ocasiones ser miembro activo de la banda terrorista ETA, que si le soltaban inmediatamente nadie se enteraría de los hechos y que en caso de no hacerlo lo comunicaría a la persona adecuada para matarles.

Debido a que los grilletes los tenía muy apretados, se los aflojaron, momento en que intentó arremeter de cabeza contra los agentes y tratar de escaparse, siendo abortado su intento.

La doctora, en funciones de médico forense, extendió un parte facultativo que indica cómo el detenido presenta síntomas de embriaguez, dos pequeños hematomas en

paletilla izquierda, pequeño hematoma en ceja derecha y auscultación normal.

Dicho esto, señorías, que es íntegramente referido a atestados de la Policía local, añadiré que sobre las 21,30 horas del día 23 de los corrientes se recibe en la Jefatura Superior de Policía una llamada de la Policía Municipal de Durango interesándose por los antecedentes de Javier Galparsoro. El detenido estaba siendo buscado desde hacía tiempo por los servicios de información dependientes de la Brigada Provincial de Información de San Sebastián, por supuesta pertenencia a la banda terrorista ETA, como se deducía de las declaraciones y documentos intervenidos a Mikel Ulkuidi e Iván Illarramendi, en diligencias 173 de 1993, de la referida Brigada Provincial. Es ésta la razón por la que el Jefe Superior de Policía solicita del Juzgado Central de Instrucción la incomunicación de Galparsoro y su entrega a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía para la práctica de diligencias. Son nombrados instructor y secretario para que realicen las mismas los titulares de los carnets profesionales números 16.022 y 17.935.

Sobre las 23,45 horas del mismo día 23, la Policía Municipal de Durango entrega al detenido junto a los siguientes efectos que le habían sido ocupados. Una pistola marca Llama, calibre 7,65 milímetros, con el número de fabricación borrado (hay que tener en cuenta que la primera impresión es que era una pistola de 9 milímetros, y era de 7,65), un cargador de la citada pistola conteniendo ocho cartuchos, un cartucho que se encontraba en la recámara de la pistola, un sobre blanco sin membrete conteniendo la cantidad de 325.000 pesetas en billetes de 5.000, una cartera de loneta conteniendo cinco monedas de 5 pesetas, dos monedas de 25, dos monedas de 500, un billete de 5.000 y otro de 2.000 pesetas (podrá parecer farragoso, pero siento la necesidad de no excluir nada de lo intervenido); dos llaveros con tres y cuatro llaves, respectivamente; dos prendas de abrigo (una cazadora de cuero marrón y una parca de color verde y forro azul marino), una montura de gafas de color marrón, marca Brillante, dos condones de color marrón, una diligencia de entrega del detenido y efectos encontrados al mismo de la Policía Municipal de Durango, parte médico extendido por el médico forense que examinó al detenido en las dependencias de la Policía Municipal de Durango.

Los funcionarios llegan con el detenido a la Jefatura Superior de Policía de Bilbao a las 0,30 horas del día 24, concediéndose su incomunicación mediante fax. Por parte del instructor se dispone que se dé conocimiento del ingreso en los calabozos de la citada Jefatura a los órganos jurisdiccionales competentes, produciéndose su entrada en los mismos a las 1,15 horas del día 24.

Se realizan las primeras gestiones al objeto de averiguar, entre otras cosas, la vivienda a la que podían pertenecer las llaves que le habían sido ocupadas, llegándose a la conclusión de que dos de estas llaves tienen una inscripción que no se corresponde con la que normalmente efectúa el fabricante. La citada inscripción es «Canuto» y lleva a los funcionarios a la conclusión de que la razón social del industrial que las hubiera duplicado no estaba

en Bilbao, existiendo un establecimiento en Vitoria con esa denominación. Se deduce que el ámbito de actuación del detenido puede, por tanto, concentrarse principalmente en Alava y de ser así allí podría disponer de una potencial infraestructura.

Previa consulta y autorización de la autoridad judicial que entiende el caso, se ordena por el Jefe Superior que se disponga el traslado del detenido a Vitoria para continuar con la práctica de dichas diligencias. Se procede a sacar del calabozo a Galparsoro, trasladándolo a dependencias de la Brigada Provincial de Información, en el mismo edificio. Es cuando el funcionario encargado de organizar el traslado queda momentáneamente a solas con el detenido. Este consume una lata de cerveza que le ha sido ofrecida, de lo que queda constancia en la inspección ocular y fotográfica —con informe adjunto—, en la que para mayor abundamiento aparecen las huellas dactilares del presunto terrorista para que no haya equívoco alguno; huellas dactilares que han podido confirmarse después del lamentable fallecimiento de este presunto miembro de ETA, que ha sido cuando se han podido tomar las huellas dactilares que han dado origen a la confirmación que les acabo de señalar.

En un momento dado, el detenido se abalanza sobre el funcionario haciéndole perder el equilibrio. Inmediatamente después logró alcanzar la ventana de la habitación que se encontraba a unos cuatro metros de distancia y que estaba cerrada; descorrió la hoja pasando al exterior y cayendo a la acera a un metro de la fachada del edificio.

Tras las instrucciones que cursé a la Dirección General de la Policía, este organismo encargó inmediatamente a expertos de la policía científica, dependientes de la Comisaría General de Policía Judicial, un informe detallado y argumentado de lo ocurrido, entre cuyas conclusiones quiero destacar algunas, porque el resto estarán a disposición de SS. SS.

En base a las características de la habitación, dice, de la ventana de referencia, de la situación del detenido en la estancia libre de esposas y en presencia de un solo funcionario policial, es factible que, bien una vez que arremetió contra el policía que lo custodiaba, o en cualquier otra circunstancia de descuido del mismo, llegara hasta la ventana, abriera con un tirón la hoja corredera y se encaramara en el alféizar, cuya distancia del suelo, como ya se ha dicho, es de un metro, y una vez en el mismo se precipitara al vacío.

Teniendo en cuenta —continúa además— la posición en la que fue recogido en la acera de la calle en base al relato de los funcionarios que lo auxiliaron (la marca de sangre aún allí depositada; distante a un metro de la fachada donde se encuentra la ventana), es evidente que no realizó un salto desde la misma y que tampoco se impulsó, dado que, de haberlo hecho, probablemente hubiera sido otro el lugar y la posición de caída. Asimismo, debido a la ausencia de lesiones propias de presión, forcejeo o luchas sobre el herido; según el parte facultativo de que disponemos, del Hospital Civil de Basurto, emitido a las 10,40 horas del día de los hechos, y a la ausencia de violencia en el mobiliario próximo a la citada ventana, parece eviden-

perpendiculares al suelo sombreando ángulo inferior de escápula derecha, rojas, separadas por 2 centímetros, de 3 centímetros de largo la interna y 4 centímetros la externa; otra roja, en la zona dorsal, un tercio medio y externa perpendicular al suelo y de unos 5 centímetros de largo. Múltiples equimosis confluyentes en ambos brazos y en toda su parte interna con coloración rojo-azul. Refiere la detenida que dichas lesiones son recientes y que tiene mala circulación, con tendencia a sufrir hemorragias cutáneas por traumatismos mínimos; por lo demás presenta un estado general aceptable.

Por otra parte, se interesan del Fiscal General del Estado noticias sobre los supuestos malos tratos que se hubieran podido producir en el presente caso. A esta solicitud ha respondido el Fiscal General con el oficio que paso a leerles: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º 2 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal y en relación con la denuncia por supuestos malos tratos a María José Lizarribar, la Fiscalía de la Audiencia Nacional no ha estimado procedente, en el estado actual de las diligencias judiciales, solicitar la deducción de testimonio en averiguación de dicho presunto delito, dado que tanto el parte médico de origen como el informe de la forense de la Audiencia Nacional han constatado la propensión de la detenida a la producción de hematomas por coagulación de la sangre, circunstancia que ella misma puso de manifiesto. Tampoco se ha considerado procedente solicitar la deducción de testimonio por presuntos malos tratos respecto del resto de los detenidos puestos a disposición judicial al no apreciarse indicios racionales para ello.

En tercer lugar, en los partes de los reconocimientos médicos que diariamente se le practican aparece lo siguiente: Día 21: El día de la fecha se ha personado en dependencias de la Guardia Civil para reconocer a María José Lizarribar, de 32 años, etcétera. La informada refiere haber sufrido las enfermedades propias de la infancia y no haber sido intervenida quirúrgicamente. Refiere ser asmática, padecer una sordera de nervios de la que está en tratamiento que se ha ido agravando con el paso del tiempo y dice leer los labios desde la infancia. Padece hepatitis C y ojalá sea posible, a la mayor brevedad, hacer el análisis correspondiente que despeje esta incógnita diagnosticada -ella lo dice- hace año y medio, padeciendo trastornos de coagulación y fragilidad vascular -dice ella-, se hace trastornos con nada; tiene mala circulación, lesión hepática.

Refiere haber sido detenida sin violencia en su domicilio. En Madrid fue tratada correctamente, también refiere. En la exploración se aprecian numerosos hematomas -puedo asegurarles en mi opinión después de ver las fotografías-, más de 22. Se aprecian numerosos hematomas antiguos y en distintas vías de resolución y en su brazo derecho dos del tamaño de una moneda de 25 pesetas aproximadamente, recientes, en el antebrazo izquierdo a nivel de tercer medio que puede ser de sujeción, hematomas recientes en la cara posterior de ambas rodillas y antiguos en piernas, en cara lateral dorsal de pie izquierdo se aprecia otro derrame hemático reciente; en

espalda se aprecia, a nivel dorsal, una pequeña escoriación de menos de un centímetro en ambas piernas, más en la izquierda; erosiones alargadas que pueden ser el resultado de rascarse.

Dados sus antecedentes, señorías, no es posible averiguar el agente causal y la fuerza que actuó en la producción de los derrames hemáticos, máxime teniendo en cuenta su afección hepática y su consecuencia, ya que una mínima agresión sería suficiente para causarlas, pero no cabe la menor duda de que ella misma señala, y no denuncia como malos tratos, la aparición de esos hematomas en los lugares que he reseñado a SS. SS.

El médico forense la ha visitado en no menos de cuatro ocasiones: Evoluciona favorablemente; se ha extendido en superficie del dorso pie izquierdo y cara posterior de ambas rodillas. Día 22: El trato ha sido correcto. Ha sido atendida por un médico distinto al forense; no se aprecian modificaciones, el día 23. El trato ha sido correcto. Día 24: Evoluciona bien de los derrames y erosiones. Día 25: Ha sido reconocida en los calabozos de la Audiencia Nacional continuando la evolución de los hematomas; manifiesta no haber desayunado.

A la vista de estos hechos, para mí diáfanos, he autorizado en el día de ayer, y como resultado de la información practicada, la reintegración de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que el día 25 fueron provisionalmente apartados de las investigaciones.

Debo concluir, señorías, poniéndome, sin reserva alguna, a disposición de esta Cámara; reiterando la importancia de despejar cualquier duda sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero esto no me impide decir que lo relatado son los hechos conocidos, son hoy los hechos objetivos que no pueden suplantarse, como es lógico, investigaciones más profundas realizadas con más tiempo, como sucederá con las autopsias y en los procedimientos judiciales.

Por tanto, considero que nadie tiene derecho democrático a dudar sin argumentos y, mucho menos, a manipular, como hace el entorno de los violentos cuando su comportamiento consiste en justificar torturas tan evidentes como el secuestro o en vitorear a condenados por asesinatos.

Muchas gracias y quedo nuevamente a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Recuerdo a SS. SS. que el debate se hará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 203, número 2 del Reglamento.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo parlamentario Mixto el señor Albistur tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Señor Ministro, quisiera situar esto que pretende ser una conversación, por lo menos en lo que a mí me corresponde en este momento, entre usted y yo, dentro del máximo respeto precisamente también a las instituciones democráticas y del recono-

cimiento personal, y de la propia coalición a la que represento, a las acciones que usted ha tomado.

Nada más recibirse la primera noticia, a través de la radio, me puse en contacto con usted; estaba en el Consejo de Ministros pero el señor Agustín Valladolid me atendió muy bien y me informó, en líneas generales, de temas muy similares a los que usted ha tratado actualmente.

Reconozco también que las reacciones posteriores han sido, a mi modo de entender, adecuadas y que su comparecencia en esta Cámara, y ante esta Comisión, así lo ratifican. Vaya todo ello por delante.

Considero que no estamos ante una investigación cerrada; estamos ante una investigación abierta y dentro de ese contexto haciendo más también las palabras del Ministro de Justicia de que los demócratas somos los que más sufrimos en este tema, quisiera hacer las reflexiones que a continuación voy a plantear y las conclusiones a las que pretendo llegar.

Quiero hacer unas consideraciones fundamentalmente no sólo como parlamentario, sino como ciudadano; ciudadano del País Vasco que, en definitiva, está sometido, como tantos ciudadanos del País Vasco que luchan por la democracia, a toda una serie de avatares que vienen por un lado y por otro y que impiden, de alguna forma, llegar a la pacificación y armonización que todos deseamos y necesitamos.

Deseo adelantar que no quiero presumir nada ni tampoco quiero acusar de nada. He escuchado sus explicaciones -hoy más amplia que las que usted mismo me dio el otro día-; las tomo como una hipótesis de trabajo de una investigación que está abierta y espero que esta Comisión y este Parlamento puedan también continuar profundizando y llegar a las conclusiones definitivas, tanto de su institución como de la institución judicial.

Pero todo el esfuerzo realizado en casos concretos, para poner ejemplos que se entiendan mencionaré el caso de los trabajadores de una empresa como Ikusi o todo el trabajo realizado por la propia sociedad vasca, termina en alguna forma o queda truncado cuando suceden hechos que, en principio, parece que solamente dan alas y motivos a los violentos. No tengo ninguna gana ni interés en hacer comparaciones con épocas pasadas ni es ése mi estilo, estamos en democracia, llevamos ya muchos años de democracia, gracias a Dios y gracias también precisamente a todos los demócratas que han colaborado en ello, pero creo que este hecho, estando en democracia, todavía hace más grave este tipo de situaciones; cunde un desánimo importante, más cuando se avanza prácticamente sin retorno, y parece que todo retrocede cuando hechos como éste golpean a la sociedad. Yo diría que da la impresión -le repito que estoy hablando como ciudadano- de que existe como una mano negra que tiene mucho interés en que no se llegue a la paz, en que no se llegue a terminar con la situación actual. Quiero recordar aquí hechos como son las manifestaciones tan importantes llevadas a cabo por los ciudadanos hace diez años, cuando murió el ingeniero Ryan y a continuación falleció Arregui. Desde luego, no son hechos comparables ni quiero que se tomen como hechos comparables, pero todos los años, cuando

hay un festival de cine en San Sebastián existe también algún hecho que, de alguna forma, viene a estropear la situación de convivencia y de difusión, diríamos, de un hecho cultural.

Yo diría, y aquí sí me atrevo a mojarme, que no se acaba de controlar y que incluso hay una falta de rigor en el Ministerio y en el entorno de toda la acción de la policía en estos casos; no lo sé, lo denuncié porque ese hecho lo contrasto. Hechos como éstos suceden y a mi modo de entender todo lo que pueda ser la mejora en el control y la mejora precisamente en el rigor, deberían llevar a que estos hechos fueran prevenidos y no se produjeran.

Los demócratas no acabamos de entender que pasen -y en todo este contexto se mezclan- casos como el del señor Amedo, que parece que anda libremente por ahí, condecoraciones determinadas, ascensos o situaciones como la del señor Tejero o la que personalmente pudo vivir uno cuando en el año 1974 fue detenido por un teniente de la Guardia Civil, que después entró con Tejero en este Congreso y que hoy día es un alto cargo dentro de la Guardia Civil. Yo creo que todo eso hace perder credibilidad, de alguna forma, hace perder confianza, y sigo insistiendo en que parece que no se acaba de controlar y que hay una falta de rigor.

Entiendo, y así lo manifiesto, que gran parte de la pacificación viene de mano de las responsabilidades policiales y entiendo que tiene que haber también soluciones policiales, pero dado que, a su vez, tiene que haber soluciones políticas, las actuaciones policiales deben ser eminentemente rigurosas y delicadas.

Pasaría a un tercer aspecto, a lo que quisiera llamar responsabilidades administrativas y políticas. Usted nos ha realizado una detallada descripción de la situación de salud de Miren Gurutze Yanci y también de lo sucedido con Xabier Galparsoro, en Bilbao. Para no alargarme, sólo quisiera preguntar: ¿por qué se actuó como se actuó por una profesional forense, como si se tratara de un simple catarro? A mí no me ha quedado duda en este caso de que hubiera una actuación profesional seria y rigurosa; sigo teniendo la duda sobre una actuación a la que, por lo menos, le falta sensibilidad en un caso como el que usted ha descrito, con unos síntomas como los que se han descrito y tratándose precisamente de una presunta militante de ETA. Es más, yo diría que a esta señora, Miren Gurutze Yanci, que parece no tenía ninguna implicación y que fue solamente SOPLADA por sus compañeros, quizá para tapar otras cosas, se le ha hecho una mártir como consecuencia de una actuación no rigurosa.

Diría que lo mismo se puede aplicar para el caso de Galparsoro. Si él se confiesa de ETA y este extremo parece que se comprueba en las investigaciones de la Policía Municipal y de la Policía Nacional, ¿por qué no se actuó con las medidas de seguridad correspondientes? Vuelvo a insistir en el control y en el rigor. Todo parece indicar que, de haber actuado de otra manera, hoy día no estaríamos en esta sala ni habríamos pasado por esta situación. Yo quiero incidir en estos hechos. Hay actuaciones de funcionarios, de cualquiera de los grupos que pertenecen

al Ministerio del Interior, Guardia Civil, etcétera, que no parecen ser correctas y hay unos procedimientos, que parece pueden ser hasta habituales, que no parecen los correctos en casos de responsabilidades como éstos y hay consecuencias de esas actuaciones que tienen, a mi modo de entender -puede ser discutible, pero es así a mi modo de entender y lo quiero demostrar- características políticas. Toda la conmoción que se produce en la sociedad vasca -y, por supuesto, a la sociedad española también-, el someterla a una tensión innecesaria en momentos en que esta sociedad está dando el do de pecho por romper, avanzar y ganar la batalla a los violentos y el introducir, como consecuencia, dudas sobre las instituciones democráticas, dudas sobre la policía y dudas sobre la misma judicatura, ha tenido unas consecuencias -usted lo ha dicho-, efectos dramáticos, y no solamente en la muerte de dos personas y, diríamos, la aparente sospecha sobre una tercera, sino efectos dramáticos de carácter social que es, fundamentalmente, lo que a mí me preocupa, porque en la sociedad vasca hay una hipersensibilidad porque se quiere ganar la batalla a los violentos, terminar de una vez, y parece ser que todo esto nos hace retroceder. Yo creo que todo lo que impida ganar esta batalla, sea realizado voluntaria o involuntariamente, como puede ser este caso, contiene una grave irresponsabilidad política. Hay que ganarse la credibilidad, que yo creo que todavía no existe. En este contexto yo planteo la posibilidad de su dimisión y la de otros responsables.

Pero he dicho que ésta es una investigación abierta y quisiera que en esta investigación se reforzase, no su persona, su institución, el Ministerio, y no tengo nada en contra de usted en el tema personal; quisiera que se reforzaran precisamente aquellas instituciones de su propio Ministerio, que saliera reforzada la judicatura y que saliera reforzada la democracia. Por eso, a mí me parece necesario separar de sus responsabilidades mientras dure esta investigación a quienes actuaron, dieron órdenes, o tuvieron algún tipo de responsabilidades administrativas en este tema; que pongan su cargo y los de los directores correspondientes a disposición de quien corresponda hasta que esta investigación termine e, insisto, ojalá pudiera salir reforzado, y que esta Comisión -eso ya va dirigido al señor Presidente-, si fuera posible, se constituya, mientras dure la investigación en una comisión de seguimiento de tal investigación, receptora directa de la información y conclusiones de esa investigación, y no hablo de control porque creo que con la presencia periódica y frecuente de la información, de los resultados y datos provenientes de la investigación y de las conclusiones, habrá materia más que suficiente para un control.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Albistur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, con el máximo respeto porque hay algunas cosas que S. S. ha señalado que probablemente yo las he dicho de otra forma. Consi-

dero que lo acaecido tiene tal trascendencia, más allá de las valoraciones de los hechos, que no habrá nadie con mayor interés en que quede diáfano el comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahora bien, generar dudas más allá de las que están en la sociedad, me parece que contribuyen a poco bueno. Dice S. S. que hay que ganarse la credibilidad. Pues la verdad es que cuando echa uno un vistazo a lo que se dice OPINIÓN PÚBLICA, ve que más bien nos la tenemos que ganar otros.

Permítame decirle otra cosa que me llama la atención. Como ya he dicho, y lo reitero, si en lo sustantivo de una información producida con una celeridad creo que nunca conocida, precisamente por la trascendencia de estos hechos, una investigación más serena de quien corresponde hacerla, que tendrá todo el apoyo del Ministerio del Interior, trastocara los elementos fundamentales de la información que acabo de señalarle, ya he dicho que sacaré la lectura política de responsabilidad a quien corresponda, y no me he excluido sino que me he incluido. Por tanto, debe quedar clara cuál es mi actitud. Y fíjense que alguien puede pensar que este aterrizaje lleva poco paracaídas, porque en tres días se está produciendo una información que, probablemente, los organismos jurisdiccionales encargados de ello tardarán semanas en hacer; pues aun en esas condiciones reitero lo que he dicho al principio de mi intervención.

No se equivoque, no se equivoque, Señoría. Dice que hemos hecho un mártir, que se ha hecho un mártir. El mundo de ETA, su entorno, Herri Batasuna, ha hecho mártires a asesinos con muchas docenas de muertos a sus espaldas. Esa no es la cuestión, la cuestión es que, incluso en una dificultad como ésta, no nos arruguen, porque no hay motivo alguno para bajar la guardia so pretexto de que ese mundo de los violentos trató de generar la idea de que, como hay represión, hay legitimidad para producir atentados. No. Es que cuando HB exige responsabilidades, exige depuraciones; tiene que mirarse hacia adentro y decir qué hace ella con quien es un asesino convicto, o decir qué hace ella con miembros de la mesa nacional convictos de cobrar la extorsión. Tenemos los demócratas la suficiente fuerza para sobreponernos a una dificultad como la presente, siempre y cuando, naturalmente, que no pongamos en peligro cosas que no debemos poner, excepto en supuestos concretos y con respaldo concreto, Señoría.

Me va a permitir (porque yo he tenido con éste dos problemas que me han causado una hondísima preocupación: la Foz de Lumbier y este supuesto), que pueda decir con orgullo, Señoría, que pasados cinco años de responsabilidad política en este Ministerio no conozco sentencia alguna durante ese período de tiempo en la lucha antiterrorista consecuencia de malos tratos o torturas. Sin embargo, cuando se produjeron los hechos de la Foz de Lumbier, sólo le voy a relatar lo que dijo el entorno de ETA (si tuviera que relatar lo que dijeron otros celosos de los valores democráticos, como si solamente ellos existieran en este mundo y los demás nos los saltáran-

mos cada vez que pudiéramos, no tendríamos tiempo de terminar a las cuatro de la tarde).

«Egin» (30-6-90): Corcuera falta a la verdad y lo hace de forma manifiesta, porque oculta datos de la intervención de los guardias civiles. Txemi Gorostiza, abogado de la acusación particular:

«Egin» (2-7-90): Tenemos el convencimiento de que más tarde o más temprano la versión oficial será desmentida por el esclarecimiento de los hechos. Comunicado de ETA.

«Egin» (4-7-90): Rubenach afirma al juez haber herido a Susana Arregui con dos disparos en el pecho; también afirmó que Juan Mari Lizarralde se había disparado contra él mismo.

«Egin» (9-7-90): Lo de Irrumberri le ha salido al PSOE que ni a pedir de boca. Irultza.

«Egin» (10-7-90): Ahora nos toca conocer los suicidios a la alemana, pero somos dueños de nuestro pensamiento y hasta allí no llega Corcuera ni su soldadura. Guillermo Arbeloa, en un artículo titulado «Claroscuros».

Da igual, Señoría, que hubiera habido una declaración diciendo lo que había ocurrido. No es la verdad lo que les interesa a los violentos, es la verdad que quieren construir para alimentar una espiral de violencia, y a ello yo jamás contribuiré ni por dejación; por tanto, me remito a lo primero que he dicho. Mi pretensión, Señoría, no es sustituir a nadie en la investigación, faltaría más. He empezado diciendo que quien tiene la atribución de llevarla a cabo la tiene que agotar.

Es indudable que si existen lo que usted señala como hipotéticas MANOS NEGRAS, si existieran, yo sobro en la responsabilidad que ocupó con carácter inmediato; con carácter inmediato, Señoría. Pero ¿en qué se funda? ¿En que han podido concurrir dos desgracias de esta naturaleza, que puede poner incluso en peligro la versión que he señalado respecto de lo acontecido en Madrid? ¿Qué críticas de verdad podemos hacer, señorías, a la actuación de la Guardia Civil en Tres Cantos si somos de verdad honestos y esto de la responsabilidad política no es un cajón en el que cabe todo? ¿Qué han hecho mal? Díganme qué han hecho mal, señorías.

El marido estaba en una celda al lado, suena el timbre -lo cual quiere decir que no estaban en la celda, Señoría, no había nadie en la celda- y es cuando suena el timbre cuando van, con la mayor diligencia, y la ponen en comunicación telefónica con la médico forense. ¿Qué se le puede achacar a esa Guardia Civil, cuando con posterioridad están pendientes de cómo evoluciona, se dan cuenta de que empeora y llaman inmediatamente al médico y, en previsión de que tarde, llaman al médico del acuartelamiento que vive en Tres Cantos y, en previsión de que no lleguen a tiempo, a la vista de cómo está, se la llevan urgentemente al hospital? ¿Qué hay que decirle a la Guardia Civil que no sea manifestarle el respeto si los hechos son así? Nada. Pero yo incluso me he atrevido a ir más lejos; es lo único que he puesto de mi cosecha, Señoría, aunque he dicho que no sólo de mi cosecha sino contrastando durante estos días, y concretamente ayer, con significativos médicos de este país. He preguntado,

porque tenía que hacerlo, yo no tengo por qué defender aquí la actuación de un médico, pero me siento en la obligación de hacerlo. Me siento en la obligación de decir, con todas las reservas y a expensas de lo que diga quien tiene más conocimiento que yo en esta materia, que un reconocimiento médico que se practica y se termina pasadas las nueve de la noche, en el que se detectan una serie de anomalías, en el que el médico forense deja en las instalaciones un medicamento por si acaso surgiera algo, que habla con la reclusa, que la reclusa le dice que ya se le está pasando lo que ha dado origen a la llamada urgente por parte de la Guardia Civil y que le dice que puede tomar la medicina, porque no han cambiado -entiendo yo- muchas cosas desde el reconocimiento realizado pasadas las nueve hasta la hora que estoy reseñando...

A veces, tengo la sensación de que so pretexto de sospechas (que no entro -créame, Señoría- a valorar la justificación en atención a cosas históricas, a momentos pasados, pero que creo sinceramente que no tienen que ver con la realidad), hay una falta de generosidad absoluta, una falta de generosidad para no aceptar en los demás muchas de las cosas que nosotros hacemos todos los días. Los errores normales se transforman en responsabilidades de todo tipo, la cuestión es reclamar de los demás lo que nosotros no estamos nunca dispuestos a hacer.

¿Qué tengo que hacer en el supuesto de lo que he relatado, Señoría? En el otro supuesto, ¿es que no he dicho que ha podido haber un error, incluso una negligencia, pero no con intención de causar malos tratos? ¿Es que en el tiempo transcurrido desde la detención y llegada a la Comisaría y las preparaciones para mandar a ese detenido a Vitoria, con los aditamentos (está tomando una cerveza, señorías), ha habido un error? Es probable. ¿Qué tenemos que hacer con aquel funcionario de policía que, en el ejercicio del deber de custodia que tiene o de detención de un delincuente, éste se le escapa? ¿Acabamos con él? ¿Hay que acabar con él por cualquier medio? ¿Para qué? ¿Para quedarnos tranquilos? Pero tranquilos, ¿de qué, Señoría? ¿Es que no podemos contemplar con naturalidad, no exenta de preocupación por lo que aconteció como consecuencia de esos hechos, que es posible el error, sin tener que fusilar a nadie al amanecer? ¿No podemos contemplar con naturalidad que se abren unas diligencias informativas y que si da lugar a un expediente por equivocaciones o por negligencias, habrá las consecuencias que de ello se deriven? Pero estaría diciendo lo mismo en este supuesto: si hubiera sido -como he dicho- en la planta baja, estaríamos buscando a un liberado de ETA y, por tanto, también en ese supuesto existiría error o negligencia. ¿Es que no es posible contemplar esto con naturalidad, no exenta de preocupación, no exenta de exigir responsabilidades? ¿Es que alguien está autorizado para crear tal cúmulo de incertidumbres sin fundamento y, al final, tengamos que ser nosotros y otros pocos más los que vayamos a detener a este tipo de delincuentes?

Ya he dicho -Señoría- que si hay una modificación sustancial (no dude usted que doy tanta importancia como usted a la movilización del pueblo vasco en la bús-

queda de la paz), encontraré como algo natural el facilitar que continúe la investigación, porque eso está por encima de las personas y, desde luego, está por encima de mí. A partir de ahí -créame- tengo todo el respeto por sus puntos de vista y si usted cree que debo quedar en *STAND BY*, a la espera, yo se lo respeto, pero yo no he encontrado motivos para apartar a los miembros de la Guardia Civil o a los otros, excepto el que está sometido a diligencias previas. ¿Por qué lo tengo que hacer? ¿Por qué hay que hacerlo, Señoría? ¿Cuál es la razón por la que hay que hacerlo? ¿No lo hizo el Director de la Guardia Civil cuando, con gran preocupación -adicional a la que estamos comentando-, tuvimos conocimiento -erróneo, por cierto- de una detenida que aparecía con muestras de moratones? ¿No tomó la decisión de apartar a esos funcionarios? ¿Qué es lo que ha hecho el Director de la Guardia Civil en cuanto ha llegado a la constatación -la posible en estos momentos- de los hechos? Pues, restituirles en sus puestos. Pero, ¿cómo vamos a hacer lo contrario, Señoría? ¿Por qué?

Concluyo, y siento haberme alargado. Nada me gustaría más, Señoría, y estoy plenamente de acuerdo con usted, que no hubieran ocurrido estos hechos que, sin duda, han sometido a una tensión innecesaria a muchos ciudadanos de buena fe. Deben tener la seguridad de que la voluntad de esclarecimiento es total, de que esa voluntad en las autopsias se ha manifestado dando participación a quien la familia ha creído o ha entendido conveniente, informando inmediatamente incluso con riesgo de producir alguna equivocación en la información. Creo poderles decir en este momento -póngalo entre comillas porque no lo tengo contrastado- que lo único que se ha avanzado, adicionalmente a lo que es conocido de la autopsia, es que es posible descartar el envenenamiento. El resultado del conjunto de la autopsia tardará todavía días en conocerse, pero no hay ninguna duda de la voluntad de transparencia y de asunción de responsabilidades. Eso es lo que quisiera -con el mayor de los respetos- que le quedara perfectamente claro a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera agradecer, en primer lugar, esta rápida comparecencia del señor Ministro en esta Cámara, sus valoraciones, incluso su actitud personal ante estos graves hechos. Por ello, desearía comenzar esta intervención dejando clara y meridianamente, por parte del Grupo Vasco, una manifestación expresa del reconocimiento y la confianza hacia los dos ministros que van a tener que enfrentarse con los hechos que hoy analizamos. José Luis Corcuera y Juan Alberto Belloch son dos demócratas reconocidos y perfectos conocedores de los mecanismos que tiene la democracia. Son además conocedores de Euskadi, de su situación pasada y presente y, en consecuencia, plenamente conscientes de lo que allí suponen

hechos como los que hoy analizamos. Por eso no tenemos ninguna duda de que ambos van a ser consecuentes, cada uno en su parcela, con la obligación que todos los demócratas convendidos tenemos cuando ocurren hechos tan lamentables como estos.

Los fallecimientos de Miren Gurutze Yanci y de Javier Galparsoro nos llenan de desazón a todos los que de verdad nos consideramos demócratas y pacifistas y a todos los que, además, confiamos en los mecanismos del Estado de Derecho. Son hechos que requieren un inmediato esclarecimiento, una rápida y eficaz intervención de la justicia y la correspondiente toma de medidas expeditivas si llega a acreditarse, en su momento, que ha existido alguna responsabilidad en los funcionarios policiales que han tenido bajo su custodia a los fallecidos. Y participamos en las intenciones del señor Ministro al indicar que todo ello hay que hacerlo con celeridad y transparencia. Estamos seguros de que así se hará, aunque el seguimiento de estos criterios de nada sirva a quienes no creen en la democracia y en las libertades. A pesar de ello, esta forma de proceder debe ser para nosotros un dogma de fe y de compromiso con las libertades.

Es importante, señor Ministro, realizar una reflexión a fondo. Usted nos ha efectuado un relato de hechos, no tenemos más datos; los datos que ha proporcionado el Ministerio del Interior desde el principio han sido claros y contundentes. La actitud, desde esa perspectiva, es irreprochable. Sin embargo, estos hechos suceden en una atmósfera determinada que no puede obviar. Preguntaba usted en su última intervención si existen datos para poder pensar otras cosas. Es indudable que no, que los datos que existen son los que usted ha avanzado en esta comparecencia; sin embargo, es verdad también que, haciendo la historiografía vasca de los últimos quince o veinte años en democracia, ese análisis a uno le produce más de una desazón, máxime cuando, avanzando la sociedad vasca en la actualidad, implacablemente, hacia la exteriorización más contundente del rechazo de la violencia y en defensa de los derechos humanos, un mazazo sacude nuevamente las conciencias de los demócratas del país. Son dos ciudadanos vascos los que están muertos en comisaría el mismo día y de madrugada. Esa es la gravedad de los hechos, eso es lo que mueve a la reflexión.

Es verdad, y usted lo conoce muy bien (no hace falta dar ninguna explicación), que son muchos los que piensan que existen MANOS NEGRAS, pero basta con hacer un análisis semiótico elemental de la historiografía de los últimos quince años para observar que, tal y como indicaba el señor Albistur, es precisamente, coincidiendo con el Festival de Cine de San Sebastián y en los momentos en que los mecanismos sociales se activan más hacia la pacificación del País Vasco y los que estamos liderando de alguna manera estos procesos ponemos más carne en el asador y echamos más leña al fuego, cuando suceden estas cosas. No es que haya más sospechas, no es que haya más datos, no es que haya más dudas, es que el análisis semiótico de la historiografía de los últimos años hace ver que se dan repeticiones en ese sentido. Es decir, como si existieran MANOS NEGRAS que cíclicamente ope-

ran para que el camino para la consecución de la paz registre interesados e incomprensibles retrocesos.

Esa es la valoración de este tipo de palabras, señor Ministro, no porque existan más datos, no porque existan más sospechas. Nosotros estamos con usted, somos los primeros interesados en que esto se esclarezca y en que todos estos datos puedan irse reforzando, pero es verdad que en la sociedad vasca se tiene cierta sensación de que existe algún núcleo en las Fuerzas de Seguridad del Estado que no acaba de asumir plenamente los principios básicos del Estado de Derecho y que, precisamente, ciertos sectores de los cuerpos antiterroristas torpedean eficazmente el proceso hacia la pacificación cuando se registran avances significativos. Nos alegramos mucho de su intervención, señor Ministro, porque viene a desmentir esa impresión, esa sensación que se tiene en la sociedad vasca. Nos sentimos muy reconfortados de observar que la información de la que usted dispone, y que ningún otro puede rebatir, sea precisamente en el sentido de desmentir esta sensación que flota en la sociedad vasca, pero convendrá conmigo, señor Ministro, que resulta intolerable que, en un momento en que la sociedad civil había activado precisamente mecanismos de pacificación, de rechazo de actitudes violentas por la normalización social en Euskadi, en un momento en que los demócratas y los pacifistas del país éramos conscientes de que teníamos en las cuerdas a ETA y a su entorno, se produzcan, precisamente ahora, estos lamentables hechos.

Por ello, con la autoridad moral que creemos tener el Partido Nacionalista Vasco, derivada de este liderazgo en la sociedad vasca en esa activación de mecanismos de pacificación, conjuntamente con otros partidos políticos, con otras fuerzas sociales, es por lo que exigimos al Gobierno del Estado el esclarecimiento de estos hechos con la mayor rapidez, rigor y transparencia y la consiguiente depuración de responsabilidades en el caso de que existieran.

Es la propia sociedad vasca la que exige esta catarsis, precisamente a fin de rearmarse moralmente para proseguir su activa tarea de pacificación y normalización social en Euskadi. Si estos sucesos no se esclarecen, tenemos que ser conscientes de que estamos echando abundantes jarros de agua fría sobre dichos mecanismos de pacificación. Entiendo, señor Ministro, que su intervención en el día de hoy ayuda a todo lo contrario, a poner las cosas y los datos encima de la mesa y a hacer partícipe a toda la sociedad de las reflexiones, de los datos objetivos que, con rigor, usted nos ha ofrecido hoy aquí. Precisamente, el esclarecimiento de los hechos y la exigencia de responsabilidades son las dos claves de estos lamentables sucesos que, desde posturas democráticas, reclama la mayoría del pueblo vasco: exigir transparencia y responsabilidades como mejor prueba de transparencia democrática para evitar que puedan enarbolar la bandera de los derechos humanos aquellos que en su praxis política sistemáticamente no se los reconocen a los demás. Si esto no fuera así, el fundamentalismo radical del MLNV recibiría un balón de oxígeno en el momento en que más falta les hace. Además, se produciría un incumplimiento

total del punto 6 del Acuerdo de Ajuria Enea, en el que se pacta por parte de todos los grupos el esclarecimiento en Derecho de todas las violaciones de los derechos humanos.

Desde el Grupo Vasco tenemos que lamentar, señor Ministro, algunas declaraciones de un líder de un Grupo de la oposición que, en este sentido, no coincide y, de alguna forma, está en desintonía con este punto sexto del Pacto de Ajuria Enea. Entendemos que declaraciones de ese estilo desestabilizan y desorientan la actuación que usted, a nuestro entender, está llevando correctamente porque, en principio, no hay por qué dudar de que los sucesos hayan sido fortuitos, de que hayan sido como usted los ha relatado, pero también convendrá conmigo, señor Ministro, que es imprescindible despejar plenamente las sospechas que inevitablemente sacuden en el baúl de nuestra memoria histórica.

Siendo abogado del diablo, compartiendo con usted esta tarea de investigación y de esclarecimiento, quisiera formularle algunas preguntas porque es verdad que, «a priori», uno se muestra reacio a aceptar, sin más, que un detenido pueda saltar por la ventana de una comisaría intentando huir o que una detenida tenga que hablar por teléfono con el médico. Lo ha esclarecido usted, pero admítame que en principio uno se muestre reacio a creerlo. Le remito a la memoria histórica y a esa historiografía. Bullen en la cabeza distinto tipo de preguntas. Es difícil imaginarse que un miembro declarado de ETA, a quien se acaba de quitar un pistolón, delante de un comisario sea capaz de escaparse por la ventana. Admítalo sólo en la labor de esclarecimiento de los hechos, sin ir más allá, en el cumplimiento de la función de esta Comisión. ¿No estaba esposado Xabier Galparsoro? ¿Consigue abrir la ventana? ¿Cómo consigue abrirla? ¿No fue sometida Gurutze Yanci a ningún tipo de interrogatorio en los dos días que permaneció detenida? Parece que no se deriva del relato de hechos que usted ha planteado. Le reconozco que he ido borrando preguntas que tenía y las evito. ¿Existen indicios para hablar de presunción de pertenencia a ETA en el caso de Yanci?

Creo que estamos asistiendo a tres casos completamente distintos, el de Galparsoro, el de Yanci y el de Lizarribar. ¿Es este Galparsoro el que estuvo detenido en agosto en las dependencias policiales de Llodio, con el sobrenombre de ANUK? En todo caso, genéricamente, señor Ministro, ¿qué tienen las dependencias policiales para provocar el infarto mortal de una persona o el pavor suicida de otra? Quizá, ésa es la pregunta genérica.

Admitirá conmigo que estos hechos son, en todo caso, un fracaso. Por lo menos, cuando me lo comunicaron el día pasado en la sesión del Pleno del Parlamento vasco, la primera impresión que tuve fue de fracaso. En primer lugar, para la policía que, por encima de su misión genérica de prevenir y reprimir el delito, tiene la obligación esencial e inexcusable de garantizar la seguridad e integridad de las personas puestas bajo su guarda y custodia. Admitiendo el supuesto de que se concluya diciendo que no han existido torturas, eso no equivaldría a eximir de responsabilidades a los policías a cuyo cargo se encontra-

ban los detenidos. La Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 5.3 apartado b) asigna a los servidores del orden público la misión de velar por la vida y la integridad física de las personas a quienes detuvieren o se encontraren bajo su custodia. Todo ello admitiendo que los tres casos son completamente distintos, que evito en mi intervención toda referencia al caso de Lizárribar y que entiendo que el de Galparsoro y el de Yanci son pertinentemente distintos. Creemos que en el caso de Galparsoro se da una grave negligencia policial en la custodia del detenido, y que desde esta preocupante constatación sorprende que no se anuncie ningún otro tipo de medida, desde esa perspectiva, exclusivamente de la negligencia policial.

Quizá en un apartado siguiente los hechos acaecidos deberían servir para sacar enseñanzas de ellos, intentando ser constructivos, tomando decisiones que disminuyan en el futuro este tipo de riesgos, para que no ocurran este tipo de actuaciones y para que los violentos de siempre, aquellos que utilizan los muertos a su conveniencia y desprecian el sufrimiento hasta de sus más allegados, no puedan instrumentalizar la desgracia.

En este sentido quisiera hacer un par de consideraciones. La primera: la necesidad de profundizar en los métodos profesionales de las Fuerzas de Seguridad y en la sensibilización de algunos de sus mandos. Los delitos se esclarecen con investigación, conocimientos en los ámbitos social y legal en que se desenvuelven los delincuentes y estrecha colaboración de todos los elementos que componen el sistema penal. Jueces, fiscales y policías deben trabajar codo a codo pues persiguen los mismos objetivos: obtener buenas pruebas, informar a los jueces para que puedan valorarlas, buscar la colaboración de los fiscales y aquilatar al máximo la intervención policial a desarrollar. Todo ello favorece una adecuada instrucción y una buena resolución de las causas en los tribunales. Ese estilo es, además, forzosamente garantista. Entendemos que aplicar estos principios es clave para el trabajo policial, porque carga de pruebas los atestados y da solidez a la instrucción judicial, lleva generalmente a los detenidos a prisión y evita que las actuaciones policiales puedan aparecer vinculadas a cuestiones ajenas al Derecho y al imperio de la Ley.

No necesito explicar al señor Ministro qué efectos causan los fallos de profesionalidad en la actuación policial, ni la imagen que ofrecen en Euskadi estas Fuerzas si se pueblan las carreteras con indiscriminados controles o si se fomentan procesos de detención en los que se molesta y alarma a muchas más personas que las propiamente afectadas por la intervención policial. Por ello le indicaba que son los tres casos que hoy estamos analizando sistemáticamente distintos. Pero los datos disponibles, los que usted mismo ha indicado hoy aquí, apuntan a que la operación en que resultó detenida Miren Gurutze Yanci encajan en este estéril proceder. Hoy tenemos a todos los medios de comunicación hablando de una presunta etarra cuando usted no ha aportado ningún dato en ese sentido. ¿Es una presunta etarra? La clase política tenemos una seria responsabilidad en esta serie de considera-

ciones. No podemos hacer ver que una persona es lo que no es porque nos interesa.

Está claro que Xabier Galparsoro se declara miembro de ETA, lleva una pistola y la propia organización así lo ha reconocido. Es un caso sustancial y pertinentemente distinto. No parece que ése sea el caso de Miren Gurutze Yanci.

Una segunda consideración. Quiero insistir en que en aquellas zonas en la que la Ertzaintza se encuentra desplegada, la ejecución de la política de seguridad corresponde a este Cuerpo, sin perjuicio de la necesaria coordinación entre todos los que trabajan para combatir el delito. No entendemos la actuación de determinados mandos de la Policía Nacional, en el caso de la detención de Xabier Galparsoro, cuya detención se produjo en Durango, zona en la que la Ertzaintza presta servicio desde hace siete años. Aquel detenido y la consiguiente investigación debió quedar en manos de la policía vasca.

Y voy a terminar insistiendo en mi confianza de que estos hechos se van a esclarecer hasta el final y también en que servirán para aprender y para mejorar. Los que estamos del lado de la democracia condenamos a los que torturan y asesinan, sean etarras, policías, militares, médicos, maestros o viajantes de comercio, porque creemos firmemente que nuestro sistema de libertades acoge el discurso en favor de cualquier reivindicación y porque sabemos que los logros que se cimentan sobre el dolor y la sangre son conquistas, no convicciones y jamás razón, y en democracia se trata precisamente de convencer, no de conquistar.

Agradecemos al señor Ministro su comparecencia, sus datos, ofrecidos con rigor, desde la perspectiva de los datos que en la actualidad él posee, y le anuncio, señor Presidente, que compartimos la iniciativa del señor Albistur en el sentido de que esta Comisión se constituya en una Comisión permanente para poder seguir los nuevos datos que por el Ministerio del Interior o por vía judicial se pudieran tener, para poder seguir, precisamente, la vía política que se derive de estos hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Al margen de que la Comisión, en todo caso, siempre se puede reunir a solicitud del Gobierno, de grupos, etcétera, la solicitud de Comisión, igual a Comisión de seguimiento, debe realizarse mediante solicitud a la Mesa, como bien sabe S. S.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, en primer lugar, debo transmitirle, sin ningún género de dudas, algo que, entiendo, no ha sido una crítica sino más bien lo contrario: la seguridad de que yo no le voy a defraudar en lo que ha dicho.

Los ciudadanos deben saber que existen motivos para creer en el Estado de Derecho. Y he dicho y reitero que si algo pusiera en duda eso, yo asumiría las responsabilidades políticas que se derivasen de ello, y junto a mí quienes están por debajo de mí.

Pregunta S. S. qué indicios son los que hay. Debo de señalarle que quien decreta la incomunicación no es la

policía. Espero no incumplir ninguna diligencia -espero-, pero veo que preguntando a un detenido que ha ingresado en prisión para que explique concretamente qué datos facilitó a dichos individuos -habla de Rosario Picabea; persona, como conocen SS. SS., importante en la estructura de ETA, cuando lo era-, manifiesta que pasó el nombre de tres personas: de Gurutze Yanci, de Eguerrategui y de un individuo de Lasarte.

¿Qué es lo que ocurre, señoría? Es detenida, como he dicho antes, a la hora que he señalado. Es trasladada a Madrid al día siguiente por la mañana. Es reconocida ese día por la tarde. Y estamos en presencia de este desenlace fatal por la noche. Es decir, que ocurre prácticamente en 24 horas.

He entendido que le extraña la diligencia, no conocida antes en las Fuerzas de Seguridad del Estado, de que cuando alguien se pone enfermo, si hace falta, le ponen al teléfono médico. Pues, es una de las cosas de las que más satisfecho me siento yo: que eso que a algunos les extraña pueda ser algo normal. Pero es que esto no lo dice el informe del Ministro del Interior o de la Guardia Civil, señoría, esto lo dice la médico forense: y es que la ponen al teléfono y le comunica en qué circunstancias se encuentra. Por tanto, en ese extremo debiera de desaparecer cualquier atisbo de duda.

En cualquier caso, quien piense o quien pensara, equivocadamente por supuesto, que en España no han ocurrido cosas, y cosas muy importantes en todos los órdenes de la vida, entre otros en las Fuerzas de Seguridad, que no estaban entonces precisamente para defender los derechos y las libertades de los ciudadanos sino justamente para lo contrario, hoy debieran felicitarse porque existe un mandato constitucional de defender la libertad y la seguridad de los ciudadanos. Por consiguiente, nos debíamos felicitar, más allá de que podamos siempre permanecer vigilantes para que quien recibe de la sociedad la fuerza, la utilice correctamente, la utilice con arreglo a las leyes.

¿Existirá alguna vez -y dice S. S. que es un fracaso- la posibilidad de que podamos reconocer en la sociedad que cuando ocurran estas cosas es un fracaso de todos? Creo recordar con bastante nitidez una intervención de un hombre a quien respeto profundamente, cuando decía que hay supuestos que implican un fracaso de la sociedad. ¿Supone un fracaso de la sociedad que alguien piense que es posible en una España como la de hoy, en una Euskadi como la de hoy, defender planteamientos políticos poniendo bombas a hombres de 78 años, a niños, a mujeres, en cualquier lugar? ¿Es posible que eso no represente un fracaso de la sociedad? Tengo pocos problemas, señoría, en aceptarlo; pocos problemas.

Con buen criterio, S. S. me pregunta: ¿La noticia que sale en «Egin», en agosto, en la que, al parecer, se ha detenido -según señala «Egin»- por parte de la Ertzaintza a un refugiado, ANUK. Es posible que sea éste. Lo que ocurre es que no doy en absoluto crédito a algunos comentarios sobre este hombre, hoy fallecido, porque no me los puedo creer, porque no me puedo creer que pueda señalar, ni tan siquiera poner en duda el comportamiento

de la Ertzaintza y, por tanto, no me puedo creer que la Ertzaintza detenga a una persona y que él pueda decir, luego, en un comentario probablemente sin fundamento, que fue llevado al monte; y como no lo puedo creer, se lo expongo en los términos que conozco. Creemos que sí, que el ANUK se corresponde con éste, pero no creemos que fuera detenido por la Policía Autónoma Vasca, porque, entre otras cosas, si hubiera sido detenido, estaría registrado, como corresponde pensar en una policía que cumple con el Estado de Derecho y con las normas.

No estaba esposado, señoría -creo haberlo dicho-, porque si estuviera esposado, no podría haberse escapado, no podría haber abierto la ventana. Pero, permítanme añadir algo a lo dicho. Quien conozca la calle, sabe que es una calle estrecha; sabe que enfrente hay una residencia, creo recordar -si me acuerdo todavía un poco de Bilbao-, de estudiantes del Opus. ¿Alguien cree posible que, puestos a tener mala fe, a pensar que se ha incumplido lo que a mí más me preocupa, que es un trato correcto con el detenido -y un trato correcto no supone tenerle sin esposas, sobre todo, cuando tiene un antecedente, aunque probablemente los funcionarios de Policía no conocían las dificultades de su detención en Durango-, alguien con sentido puede creer que se pueda producir en esa calle una actuación incorrecta, como dicen los que defienden permanentemente la violencia; con una ventana que mide 90 centímetros cuando se abre la hoja; donde los funcionarios enviados desde Madrid han tratado de detectar si en las paredes -por eso he dicho anteriormente que el conjunto de la documentación se la puedo remitir a la Comisión, porque sería excesivamente exhaustivo, pienso yo, leer a SS. SS. todo el informe- hay rastros de huellas, pensando en lo peor? ¿Alguien puede pensar con fundamento que se pueda hacer en esa calle? Tengo serias dudas, señoría, de que se pueda encontrar a alguien que tenga más interés en que acabe el terrorismo que aquellos que padecen en mayor grado sus consecuencias. No alcanzo a entender que de verdad, sea posible contemplar la realidad social en colectivos tan importantes más allá de la realidad social de la calle. Probablemente, como me decía el señor Atutxa no hace mucho tiempo, la composición de nuestras Fuerzas, es decir, de los funcionarios, se corresponda bastante -posiblemente menos- con lo que hay en la sociedad. Por tanto, es posible que podamos tener, sin duda es posible, alguien que no cumpla con integridad su labor. Nuestra obligación es separar de las Fuerzas de Seguridad a quien tenga esa actitud. Pero no alcanzo a entender, créame, señoría, alguien con más interés, con más ilusión, con más fervor en que desaparezca el terrorismo que aquellos que padecen en primera persona sus consecuencias; no alcanzo a entenderlo; y además injustamente, porque uno podría entender -podría entender, entre comillas- que quien quiere atentar contra las Fuerzas de Seguridad se diera cuenta de que son mandados, entre otros, por mí, y que, por consiguiente, fuera más selectivo. No, da igual que sea joven, que sea mayor, pero no cabe la menor duda de que son los que padecen en mayor grado las consecuencias. Tengo que pensar, por tanto, que, globalmente, no

habrá nadie más interesado en acabar con el terrorismo.

Me señala S. S. la profesionalidad. En esto nunca estaré satisfecho; nunca. Pero un reconocimiento de la sociedad a la capacidad, a la profesionalidad con que las Fuerzas de Seguridad del Estado se vienen pronunciando y produciendo en la lucha antiterrorista, me parece que es justo. Jamás me he puesto una medalla yo en este asunto; jamás. En operaciones brillantes no me he puesto en ninguna foto, en ninguna; pero yo me siento legítimamente orgulloso de mandar en unas Fuerzas de Seguridad del Estado que han demostrado que tienen capacidad profesional, siempre insuficiente, porque la lucha antiterrorista es una lucha muy peculiar, muy complicada, sobre todo cuando el terrorismo todavía cuenta con un cierto respaldo popular, aunque, como bien es sabido -y en eso estoy de acuerdo con S. S.-, cada vez, evidentemente, menos, por fortuna.

Concluyo como comenzaba. Yo no le defraudaré, señoría. ¿Por qué? Porque si tuviera que desmentirme de lo fundamental, de lo importante -no de un minuto más o un minuto menos-, de lo sustantivo de lo que he dicho, tendría que llegar a la conclusión de que no he sido capaz de encontrar la verdad, aun en el escaso tiempo de que he dispuesto, o dicho de otra forma, que me hubieran engañado; y no echaré la responsabilidad a quien me engaña; consideraré que me he dejado engañar. Por tanto, tenga la seguridad de que, si llegara ese momento, la situación de la búsqueda de la paz estará por encima de las personas, desde luego está por encima de mí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Ministro.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Camp.

El señor **CAMP I BATALLA**: Señor Ministro, hemos escuchado con mucha atención toda la explicación de los hechos que usted ha relatado, que usted ha calificado de verdad objetiva, y también de su predisposición a asumir las responsabilidades políticas que le tocasen en el momento de finalizar esta investigación que, como bien se ha dicho, está todavía abierta tanto en el ámbito estrictamente administrativo como en el de las diligencias judiciales pertinentes.

Usted ha dicho que su interés era el de buscar y plantear estos hechos en base a la transparencia y sinceridad. Ciertamente creemos que éste es el ánimo que a usted le guía, y por eso consideramos muy acertada su comparecencia hoy aquí, en esta Comisión, para dar información. Estos hechos son hechos que usted, señor Ministro, y seguro que todos los miembros de la Comisión convendrán conmigo en que no han de suceder nunca, pero que pueden suceder y, cuando suceden, la mejor de las medicinas es la información, la transparencia y la acción rápida que devuelva la credibilidad en las propias instituciones. Por consiguiente, el mecanismo de la Comisión parlamentaria-correspondiente, creo que es uno de los mejores mecanismos a utilizar para incidir en la opinión pública, como el señor Ministro antes decía, porque la opinión pública necesita información y esta información

contrastada es la que, a través del control y el seguimiento que puede hacer esta Comisión, puede llegar a ella.

Creemos sinceramente, señor Ministro, su frase de que pocos lamentan tanto como usted los hechos que hoy estamos comentando, y ello nos lleva a hacer unas breves reflexiones. En primer lugar, considerar estos hechos como una muy mala noticia que representan, sin duda, un paso atrás en la lucha contra la violencia y el terrorismo. Nuestra convicción es que estos hechos requieren mucha luz para que no haya sombras, porque en un Estado de Derecho, en un régimen democrático, usted convendrá conmigo en que una de las cosas más graves es que haya sospechas sobre la propia acción de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tenemos también la convicción de que el Estado ha de revestirse no tan sólo de la autoridad jurídica que le dan las normas, sino también de la autoridad moral en la aplicación de las mismas, esta autoridad moral que evite cualquier fuga de credibilidad, en este caso en la lucha contra la violencia y el terrorismo, lucha que para nosotros siempre ha de estar enmarcada dentro del estricto respeto de los derechos humanos y, por consiguiente, dentro del esquema del Estado de Derecho.

Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán, siempre ha coincidido en que en la lucha contra el terrorismo hay dos bandos: los terroristas y los demás. Pero los demás, en este caso todos nosotros, hemos de defender los derechos de todos, incluso los derechos de los terroristas, porque ésta es la base de respeto de los derechos humanos en la que se basa el sistema democrático que nos hemos impuesto.

Por consiguiente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, la posición de nuestro Grupo Parlamentario es que se haga luz sobre los hechos de forma rápida; que se exijan responsabilidades; y que, en definitiva, dentro de un tiempo podamos ver este episodio como un episodio que ha servido para reforzar las instituciones democráticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Muchas gracias, señorías. Algunas de las cosas por usted manifestadas las he contestado y, además, lo he hecho asumiendo en gran medida el contenido de todas sus exposiciones.

Si me permite, quisiera hacer un comentario a algo que ha dicho. Dice que pocas cosas más graves pueden ocurrir que el que haya dudas respecto del comportamiento, por ejemplo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo estoy con usted. Pocas cosas más graves pueden ocurrir que el que haya dudas sobre ese comportamiento. Pero a mí se me ocurre que hay otra más grave que ésa, y es en la que incurre aquel que genera dudas, desde la más aparente pureza democrática, basado sólo en infundios, en rumores, en prevenciones. Me viene a la memoria, señoría -antes recordaba qué es lo que ocurrió

con la Foz de Lumbier-, que una noche, cuando ocurrían aquellos acontecimientos, viendo la televisión oí a un sesudo comentarista unas expresiones del siguiente tenor: No son literales, pero me esforzaré en que el contenido y la forma se aproximen bastante. Compara lo ocurrido con lo que ocurrió en Alemania con la banda Baader Meinhoff señalando lo bien que suicidaban los policías alemanes, y concluye este sesudo comentarista: «La policía española no sabe suicidar.»

Ese todavía no ha pedido disculpas. Todavía no ha dicho: Solicito que no se tenga en cuenta lo que dije. Me parece gravísimo, y esto tiene que ver -créame llevo ya en política mucho tiempo como para ocultar muchas de las cosas que pienso- con esa facultad propia de los prepotentes de estar dispuesto a exigir de los demás lo que no están dispuestos a dar ellos mismos. Eso es más grave que lo otro. Lo otro es gravísimo, pero eso es más grave, porque eso es generar artificialmente una duda en la que no se aportan elementos para poder decir: Esto no es una impresión. En las cosas serias no se puede hablar sobre impresiones, incluso sobre dudas razonables. Oiga, es que esto es muy serio. Aquí no se pueden emitir determinados juicios.

He señalado en el informe que les he trasladado 22 cardenales; no, más cardenales. El problema es que no se han hecho en comisaría; el problema -y por eso la necesidad de informar- es que cuando llega detenida ya los tenía; el problema es que por sus condiciones físicas, que ella misma manifiesta, casi se los hace sin traumatismo alguno; el problema es que hay expertos en medicina, consultados durante estas pocas horas, que han señalado que cuando se producen esos cuadros a veces salen o se rompen venillas -no sé si esa es la expresión técnica- sin que ocurra nada. El problema no es contribuir a generar un clima de sospecha, porque generándolo no se beneficia, en mi opinión, más que a los violentos. Si quienes tenemos la responsabilidad no somos claros, o SS. SS. detectan que estamos tratando de ocultar algo, nosotros estamos haciendo daño a la lucha antiterrorista y sobramos. Pero aquí no hay ninguna posibilidad de ocultar nada, ninguna, porque aquí hay dos autopsias pendientes de resolución; aquí hay una investigación judicial que se tiene que producir. Nos pondremos a su disposición; y si existiera algún indicio de que no nos ponemos a su disposición, también vale lo que he dicho al principio.

Así están las cosas. Ahora bien, generar dudas artificiales para que de ellas saque provecho el señor Idígoras y nos haga un discurso a todo el país y a los vascos donde él es, pretendidamente, el demócrata cuando va a vitorear a quien tiene un montón de muertos sobre sus espaldas, no es posible aceptarlo. Esta sociedad no se puede arrugar.

Eso es lo que me sugería su intervención, señoría, aunque la verdad es que la última parte tenía poco que ver, casi ha sido un desahogo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; el señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, cuando el Presidente de esta Comisión de Interior y Justicia del Congreso me telefonó a mi domicilio para comunicarme el adelanto de su comparecencia y su voluntad de comparecer rápidamente, yo agradecí y apoyé esa iniciativa, que es importante; es más, nuestro Grupo Parlamentario, que pensaba solicitar su comparecencia, no lo ha hecho mediante el escrito correspondiente, y a veces, en otras comparecencias, no sólo ocurre que el Gobierno pide a petición propia comparecer, sino que los grupos, utilizando el derecho que les asiste, solicitan la misma. Por tanto, vaya por delante nuestro reconocimiento a esta iniciativa rápida de comparecer en la Comisión, porque hoy, y no es ninguna novedad, se somete a examen al Estado de Derecho, pero los exámenes son permanentes en la democracia. Aquí, en la sede donde se reside la soberanía popular, comparece usted como Ministro del Interior de un Gobierno en minoría parlamentaria, y hay que aprobar este examen con la exposición de la verdad sobre los hechos. Hay que arrojar toda la luz para esclarecer las circunstancias que han rodeado la muerte de Miren Gurutze Yanci y de Javier Galparsoro, así como sobre si hubo malos tratos a otros detenidos, que no a éstos, como se ha puesto de manifiesto en su intervención con todo detalle.

España es un país, señor Ministro, firmante de la Convención contra la Tortura y los Malos Tratos, de Nueva York. La estatuta moral, ética y jurídica del Estado de Derecho deben quedar salvaguardadas en todo momento. La custodia de una persona detenida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad obliga a éstas y a sus responsables a garantizar su integridad física y sus derechos con la asistencia necesaria. El detenido pierde su libertad, pero no los demás derechos que le asisten como ciudadano: alimentación, asistencia médica, jurídica cuando lo establecen las normas procesales, y vigilancia permanente para impedir la fuga, las autolesiones o el suicidio. Se le desprovee de cordones de zapatos si los porta, del cinturón, de cadenas ornamentales, de anillos, de cualquier instrumento con el que pueda autolesionarse. Hay una gran responsabilidad en este campo en la custodia de los detenidos, se les acuse de lo que se les acuse.

Javier Galparsoro, muerto como consecuencia de las heridas producidas por la caída del segundo piso de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao. El detenido no estaba esposado. Usted ha explicado con todo detalle lo que portaba encima y cómo se comportó, sobre todo cuando los grilletes los tenía muy apretados y forcejeó con los que estaban encargados de custodiarle. Al parecer tenía síntomas de haber ingerido alcohol, y se le sirve una lata de cerveza. Sólo estaba acompañado por un funcionario cuando ocurrió el hecho. ¿Por qué se le deja solo con un funcionario después de esta actitud?

Usted ha dicho, y queda en el «Diario de Sesiones» -yo he tomado nota, no sé si correctamente-, que no niega que haya podido haber negligencia en esa custodia y en ese momento en el que queda solo el detenido Javier Galparsoro con un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, momento que aprovecha para arrojar por la

ventana, sin que haya forcejeo alguno, y caer junto a la pared del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao. Otros portavoces del Grupo Mixto y del PNV han planteado que se da una negligencia en la custodia del detenido, o una imprudencia, términos que se han empleado, y no el de malos tratos, por nuestra parte, durante la detención del ciudadano Javier Galparsoro. Es necesario que se explique este tema, que se abra la investigación correspondiente, porque aquí se produce, con los datos que usted aporta hoy, con los datos que tenía nuestro Grupo Parlamentario, una presunta negligencia en la custodia de un detenido al confirmarse todos estos datos en esta comparecencia. Es necesario que se tome nota de que el detenido huye, y estoy de acuerdo con usted, de la primera planta o de la segunda. Un detenido que huye es un fracaso de la custodia, con resultado de muerte para el que huye o con resultado, si se fuga, de peligro para la sociedad civil, por su actitud terrorista y violenta. En este caso, queda claro que es necesario que esa investigación determine que se le sirve una lata de cerveza en las condiciones en que se encontraba, que no se percatan de que ha forcejeado en más de una ocasión y que, al no llevar esposas, pudiera haberse arrojado por una ventana pequeña, caer en la acera y, después de trasladarlo al hospital, morir de las lesiones que se produce.

Usted ha relatado cómo se produjo el fallecimiento de la detenida Miren Gurutze Yanci. Nosotros tenemos unos datos que coinciden con los que usted ha presentado y que ponen de manifiesto que tras la detención por parte de la Guardia Civil de Ramón Urdangarín, en su declaración ante el abogado, denunció a Miren Gurutze Yanci, nacida en Urnieta (Guipúzcoa) el 5 de mayo de 1962, como posible colaboradora de la banda terrorista ETA. Miren Gurutze Yanci fue detenida a las 2,05 horas del día 23 de septiembre del presente año en la localidad guipuzcoana de Urnieta para esclarecer sus actividades a favor de la banda ETA. A las 2,30 horas del día 23 ingresa en las dependencias de la 513 Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián. A las 8,15 horas del día 23 es conducida hacia la 112 Comandancia de la Guardia Civil de Madrid. A las 14,30 horas del día 23 ingresa en las dependencias de la 112 Comandancia, ubicada en la localidad de Tres Cantos (Madrid). A las 16,10 horas del día 23 se recibe la confirmación de la incomunicación por el magistrado juez en funciones de la Audiencia Nacional. A las 20,15 horas del día 23 fue reconocida por el médico forense del juzgado en funciones de guardia de la Audiencia Nacional, el cual emite un parte médico, y a las 3,15 horas del día 24 se escucha una llamada de su calabozo, el agente acude a atender esa llamada y le manifiesta padecer un cierto dolor en el esternón. Se le pone a la detenida en contacto telefónico con el forense en funciones de guardia de la Audiencia Nacional y una vez terminada la conversación con la detenida, dicho forense ordena al instructor que se le administre una pastilla de Mucorex, y, en su caso, que se le comunique si empeora, y a las 4,20 horas, al observar que no parece encontrarse bien y que sigue empeorando, se hacen esas gestiones que

usted ha manifestado de la Guardia Civil, que reconocemos que se explican con detalle. Sin embargo, aquí hay una presunta imprudencia médica en un hecho evidente, porque un infarto no se trata con una pastilla de Mucorex, señor Ministro. No se le detecta en el reconocimiento anterior, y por teléfono no se puede hacer un diagnóstico de una persona con un infarto. Se debió trasladar a Miren Gurutze a un hospital. Hay unas horas muy importantes de su empeoramiento y de su sufrimiento con el infarto, y las dependencias de las fuerzas de seguridad no son el lugar para atender a una persona grave con un proceso de infarto, porque no reúnen condiciones para ello, y mucho menos que una persona muera en ellas. Por eso, señor Ministro, es muy importante que este tema se plantee siempre en los términos precisos: presunta negligencia en la custodia en el caso de Bilbao e imprudencia médica, con todas las gestiones que la Guardia Civil hace, recetando por teléfono una pastilla para un proceso de infarto, como parece ser que demuestran los primeros datos de la autopsia que se han puesto de manifiesto.

Señor Ministro, ¿por qué se traslada a varios detenidos a Tres Cantos después de haber sido interrogados en Intxaurrondo o en otros lugares de Euskadi? ¿Se hacía necesario un interrogatorio complementario? Es una pregunta que nos interesa que se responda.

Hay una detenida, María José Lizarribar, que presenta hematomas en varias partes de su cuerpo y ella, como otros detenidos, ha denunciado ante el juez que ha sufrido malos tratos y ha hablado de las bolsas de plástico, de la práctica conocida como LA BAÑERA. En la estrategia de los miembros de ETA y de su entorno está la denuncia permanente de los malos tratos. Nosotros conocemos este hecho, pero la obligación del Estado, de sus poderes constitucionales, en este caso y en todos, del Ejecutivo o del Poder Judicial, es investigar a fondo para despejar cualquier duda sobre este hecho, porque usted ha hablado de sus cinco años al frente del Ministerio del Interior, pero con la Constitución española aprobada, antes de su mandato, sí hubo en España sentencias en firme por el Tribunal Supremo por prácticas de este tipo, y usted lo sabe, como los demás. Por eso es necesario eliminar las dudas de que en la España que camina hacia el año 2000 se practiquen los malos tratos a los detenidos.

Estos hechos se producen en un momento donde la movilización positiva de la gente, de la sociedad civil vasca y del conjunto del Estado, ha colocado a los partidarios de la violencia terrorista en un aislamiento histórico, señor Ministro. Nosotros somos firmantes del pacto antiterrorista y aceptamos todos los términos que se establecen también en el Pacto de Ajuria Enea, lo mismo que en el de Madrid, y estamos comprometidos en la lucha contra el terrorismo asesino y en defensa del Estado democrático. Hoy pedimos que se tomen medidas que fortalezcan el Estado de Derecho como una necesidad ética, moral, política, jurídica, que además nos haga ganar posiciones sin retroceder en el aislamiento de los terroristas. Es necesario que se tomen medidas, los expedientes abiertos que usted ha comunicado aquí, la suspensión de sus funciones, que se han comentado en algún caso, o el

apartamento en los interrogatorios. No podemos refugiarnos en el Poder Legislativo, inhibiéndonos de las responsabilidades del Poder Ejecutivo y del control parlamentario. Las instancias judiciales hablarán y lo harán cuando les corresponda, pero el Gobierno, el Ministerio que usted encabeza en España y el Parlamento sí deben pedir unas medidas administrativas del Ejecutivo, que usted anuncia y de las que nosotros vamos a hacer un seguimiento exhaustivo. Que haya médico de la Asociación contra la Tortura o propuesto por los familiares en la autopsia de los cadáveres y que jurídicamente se actúe en los tribunales son hechos de normalidad democrática, pero todo ello no exime de la responsabilidad y de la acción de Gobierno.

El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil están sufriendo los zarpazos del terrorismo. Muchos de sus miembros han dado su vida por garantizar, como indica el artículo 104 de la Constitución, el disfrute de las libertades democráticas para todos los ciudadanos y la seguridad ciudadana, y así figura en el texto constitucional. Nuestro Grupo Parlamentario ha sido siempre solidario, y saludamos desde Izquierda Unida la rapidez con que se ha producido también su comparecencia en este caso. No hay nada que negociar con los terroristas. La unidad de las fuerzas democráticas, el aislamiento de los violentos en la sociedad es la tarea de hoy. Por eso no se pueden dar balones de oxígeno, ni a ETA ni a su entorno, por eso es necesario explicar con claridad todo lo sucedido y exigir responsabilidades; que las investigaciones continúen, que se aclaren todas las irresponsabilidades en torno a la negligencia o en torno a la imprudencia, una en el campo del Ministerio del Interior y otra en el campo del funcionamiento de la justicia y de todos sus apartados incluyendo la medicina forense y su práctica. No es éste un debate con intereses electorales, de desgaste del Gobierno, con estos fines. Por el contrario, es un debate en torno a los cimientos mismos del Estado de Derecho. No apoyamos en principio la propuesta del portavoz del Grupo Mixto y del Grupo Vasco (PNV) de crear una comisión parlamentaria en esta Comisión, porque es esta Comisión en pleno, la Comisión de Justicia e Interior, la que, a nuestro juicio, actuando hoy y pidiendo las comparecencias oportunas, tiene que hacer un rápido y exhaustivo control permanente, porque ése es nuestro compromiso y nuestro deber como parlamentarios.

Este momento es delicado. Hay sectores -yo no me refería a la MANO NEGRA, a la que han aludido otros portavoces, objetivamente, como realidad política, con algunas expresiones de algún tipo de comunicación organizativa entre ellos, que quieren alimentar la espiral. No es extraño que esto suceda, ocurre en otros lugares con fenómenos de este tipo. Es necesario situar con rigor la estrategia del Estado de Derecho en la lucha contra los violentos y no alimentar de ninguna manera esa espiral como hace gente de distintos sectores interesados en ello, tal y como se ha referido a ello el portavoz del Grupo Vasco (PNV). Así es que señor Ministro del Interior, señorías, se debe estudiar, cuando ocurren casos como éstos, la actividad de los médicos forenses, su presencia y disponi-

bilidad. No es de recibo atender telefónicamente a un detenido, en opinión de Izquierda Unida. La presencia y las medidas técnicas, la profesionalidad para la custodia de los detenidos es siempre una asignatura pendiente y es necesario reforzarla. Es una necesidad la obtención de información por los medios que establecen las normas jurídicas de nuestro país y de los foros internacionales. Por tanto, no es gratuita la nota de destacadas personalidades de la Iglesia vasca. No es gratuita la advertencia desde la prensa escrita. No se debe echar en saco roto lo que significa una vigilancia, porque no se puede bajar la guardia, porque se fortalece al Estado, siempre que éste sea transparente y cristalino, en situaciones como ésta.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Romero, aunque va a parecer una gracia, créame que no le doy ese contenido. La verdad es que lo que he estado padeciendo en mayoría, y ahora que estamos en minoría, por primera vez, estoy de acuerdo con usted en un porcentaje importantísimo de lo que ha dicho. Me he perdido, por estar en mayoría probablemente, esa satisfacción en muchas ocasiones.

Pocas cosas tengo que añadir a lo que ha dicho, porque ya le digo que estoy muy de acuerdo en un alto porcentaje. Si cabe, contestarle a una pregunta. ¿Se hacía necesaria la presencia? Está a disposición del juzgado que interviene en esas diligencias. Es la Audiencia Nacional, está en Madrid. Está decretada la incomunicación. Lo normal, por tanto, es aproximarla en las diligencias a donde está el juez que tiene que intervenir. Han sido puestos en libertad en Madrid, en muchas ocasiones. ¿Por qué? Porque no había elementos suficientes, no ahora, en muchas otras ocasiones para encausarles y han sido puestos en libertad.

Usted ha hecho una cronología de los hechos que creo que coincide -no sé si al cien por cien, pero prácticamente al cien por cien- con lo que yo he señalado a la Comisión, lo cual quiere decir, entre otras cosas, que S. S. tiene buena información. Puede creéme que en este caso no me preocupa o me preocupa mucho menos que en cualquier otra circunstancia.

La verdad, Señoría, es que yo, no sé por qué, por temperamento, a veces, me meto donde no me llaman, porque ¿qué motivo tengo yo, más allá incluso, por si tuviera pocos problemas, de manifestar en la Comisión cuál es la verdad de la que yo dispongo respecto de aquellos funcionarios sobre los que tengo competencias, para, además, hacer un juicio sobre el comportamiento profesional de alguien sobre el que no tengo competencias? Sin embargo, me he sentido en la obligación ética de hacerlo porque lo creo profundamente, porque creo que a veces, si no se es cuidadoso, podemos poner a las personas en presencia de breves de los que no se recuperan nunca; breves en el sentido de poner en tela de juicio su capacidad profesional -no estoy en absoluto haciendo una crítica, créame-

cuando creo que hay peritos que lo podrán decir. Yo he dado mi impresión, porque estoy de acuerdo con usted en que un detenido tiene que tener los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, los mismos, incluso aquellos que se derivan de la atención médica; de éstos y de todos. Ahora, es discutible que tenga más que el conjunto de los ciudadanos. Eso es discutible. Que tenga más derechos que el resto de los ciudadanos, eso es discutible. Claro, ¿cuántos ciudadanos en este país, pueden considerarse afortunados ante el hecho de que les reconozca un médico —que empiece a la hora que S. S. dice, pero la auscultación dura más tiempo, termina pasadas las nueve de la noche, porque el forense no solamente hace una revisión a esta detenida sino a más detenidos; otra cosa es que haya fallado, que eso lo dirá, supongo, la autopsia—, al que llaman por teléfono a las tres de la mañana y el médico se pone, el que la ha atendido a las nueve, y le dice: haz esto, y si no que me llamen urgentemente, que voy? Yo creo que el común denominador de los ciudadanos no se sentirían insatisfechos con ese derecho. Señoría, créame, no pretendo ni tan siquiera prejuzgar; eso es lo que he querido decir. Por eso he creído conveniente señalar que, en mi opinión —y he hecho algunas consultas, más allá de lo que digan quienes tienen más conocimiento que yo para poderlo decir—, detecto que no hay un comportamiento sobre el que tenga que bascular la responsabilidad de un hecho tan lamentable como el que estamos analizando.

Fíjese si estoy de acuerdo con usted, Señoría, acerca de que la democracia es el examen permanente, que yo no solamente me he examinado. No sé la nota que he sacado, no sé si he sacado un aprobado; un notable o un suspenso. En cualquier caso y antes de saber la nota que sacaba, he quedado para septiembre voluntariamente, porque he dicho: ésta es mi verdad, la de hoy. Si esto cambia, aquí estaré para asumir las responsabilidades políticas que SS. SS. se dignen demandarme. O sea que, voluntariamente, sin saber la nota, me he ido para septiembre, es decir, para la semana que viene, para mañana o para el mes que viene.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quiero agradecerle también la diligencia con la que ha solicitado esta comparecencia que, aunque no es la primera vez que insisto en ello, no deja de tener importancia, creo que debería convertirse en pauta y norma de conducta del Gobierno, no digo ante situaciones como ésta, que ¡ojalá! no se repitan, sino ante cualquier situación que por razones de interés...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alvarez-Cascos, me están indicando algunos Diputados que le escuchan con dificultad. Quizás acercando un poco más el micrófono o hablando un poco más alto se oiga mejor.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Decía, que al tiempo que agradezco al Ministro la diligencia con

la que ha solicitado su comparecencia, me permitiría insistir en que no porque se puedan repetir, que no es deseable, acontecimientos como éstos, sino cada vez que se susciten asuntos de interés general, exista el mismo nivel de diligencia en la comparecencia del Gobierno y del Ministro del Interior ante esta Comisión.

Quiero agradecerle también la precisión de los datos que ha facilitado y añadir que mi Grupo Parlamentario no tiene otros distintos que puedan poner en tela de juicio los que ha aportado el Gobierno y los que ha aportado el Ministro; más todavía, que no he escuchado en esta comparecencia motivos de inquietud o de reticencia en las intervenciones de otros grupos hacia la objetividad o la precisión de los datos que ha facilitado el Ministro del Interior.

Sin embargo, creo que éste no es el tema de esta comparecencia. El tema de esta comparecencia es que en estos momentos la sociedad española y creo que los que estamos aquí formando parte de la misma estamos sumidos, una vez más, en una paradoja democrática y es que estos acontecimientos crean más perjuicio en la estrategia de los demócratas que luchan por ordenar la convivencia en todo el país, y particularmente en el País Vasco, y favorecen objetivamente la estrategia de los violentos, a pesar de que las víctimas son compañeros de estos grupos fanáticos que siembran el terror. Y es la sensibilidad de la sociedad democrática la que está afectada en estos momentos. A mí me preocupa, señor Ministro, que esta comparecencia; sus palabras y nuestras intervenciones, en lugar de contribuir a fortalecer la convicción democrática de quienes creen que sus instituciones democráticas están defendiendo el Estado de Derecho y los derechos humanos, pudieran contribuir después de una intervención política en el foro más importante, a sembrar alguna duda, afectando a esa sensibilidad democrática y perjudicando de alguna manera objetivamente esa estrategia de los demócratas para tratar de restablecer de manera definitiva la paz y la convivencia en el País Vasco y en toda España. ¿Dónde están las raíces de alguna de las causas que pueden herir estas sensibilidades y que de alguna manera son rectificables o son superables con la conducta de las personas y de los grupos que estamos aquí representados, comenzando por el del Gobierno? Creo que ésta es la clave de esta comparecencia y de este tipo de intervenciones.

Señor Ministro, yo no me resisto a recordar en esta Cámara que los grupos políticos y la sociedad democrática, a través de la institución parlamentaria, han ido superando progresivamente las causas de estas situaciones, y quizás, en las causas, en los antecedentes de estas situaciones, haya que reconocer algunas de las incertidumbres o algunas de las debilidades que hoy tiene nuestra sociedad democrática. Señor Ministro, mi Grupo Parlamentario, como oposición, está en condiciones desde hace mucho tiempo —y de reiterar ahora— de garantizar que nunca se repetirán manifestaciones como, por ejemplo, las que yo ahora, muy sintéticamente, le voy a recordar, que se han pronunciado en esta Cámara, que las ha pronunciado el hoy portavoz del Grupo Socialista, señor Solchaga,

ante acontecimientos que han sido recordados hace unos minutos, como el «caso Arregui». Decía entonces literalmente el señor Solchaga: Pero también debo decir que no va a refrenar mi lengua el miedo al dramatismo, el miedo a la tensión, porque esa tensión y ese drama que vive hoy esta Cámara y que se extiende a todo el país no es cosa de mi Partido, no es cosa de mi Grupo Parlamentario, no es cosa de los ciudadanos. Antes al contrario, ante él nos sentimos sujetos pasivos y sufrientes; es cosa de quien ha tenido la responsabilidad en el lado del poder y es cosa de quienes en otro orden de factores hacen terrorismo y cometen acciones de violencia contra el Estado.

Señor Ministro, estoy en condiciones de asegurarle al Gobierno y de reiterar a la Cámara que nosotros jamás nos sentiremos en este tema una oposición pasiva; jamás nos sentiremos fuera del problema, al que usted hacía referencia, de que éste no es sólo un problema del Gobierno; es problema de todos nosotros y que todos nosotros tenemos algún tipo de responsabilidad en estos acontecimientos. Y justamente porque la aceptamos colectivamente, tal vez estemos en el camino de fortalecer democráticamente a nuestra sociedad para evitar esas incertidumbres que nos colocan en desventaja con relación a los violentos. Jamás equipararemos al poder legítimo con la conducta de los terroristas. Y también, señor Ministro, porque hay que superar otras situaciones, por ejemplo, la de establecer comparaciones entre policías buenas y policías malas, según la responsabilidad política de quienes dirigen los distintos cuerpos policiales. Es decir, para nosotros existe aquí en el Congreso de los Diputados y en el País Vasco, como han demostrado nuestros compañeros en relación con la responsabilidad de la Ertzaintza, exactamente el mismo grado de confianza. Y por eso, porque no establecemos diferencias según la responsabilidad política o las circunstancias personales de los sistemas de selección de los cuerpos policiales, cuando hacemos esos análisis semióticos no encontramos esas MANOS NEGRAS, porque si las hubiera, este verano ha debido haber otra MANO NEGRA en un cuartel de la Ertzaintza. Puestos a ser objetivos, habría que considerar que las MANOS NEGRAS no son sólo las que pueden actuar en los cuarteles de la Guardia Civil o del Cuerpo Nacional de Policía; las MANOS NEGRAS, en todo caso, objetivamente, estarían en todas partes. Y no aceptamos esas intervenciones e interpretaciones exhaustivas, especialmente cuando no reconocen el derecho a la generalización. Creo que la acumulación de los acontecimientos y de los datos que embargan nuestra preocupación es una pésima noticia, señor Ministro, y es una pésima noticia, además, que se haya producido en este período de tiempo y en este momento, pero creo que atribuirlo a algo más que a una coincidencia fatal, a mí, en este momento, me parece que tampoco sirve para clarificar ni ayuda a resolver lo que tiene que ser el objetivo de todos nosotros, que es clarificar definitivamente cualquier atisbo de responsabilidad que pudiera haber existido en el comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectados.

En este sentido quiero decirle, señor Ministro, que al-

gunas de las cosas que en otros grupos parlamentarios han sido motivo de pregunta desde la preocupación legítima, desde mi Grupo político también podrán suscitar argumentos en relación con la corrección con la que se han desarrollado algunas conductas y, sin embargo, con relación a otras responsabilidades que no se han mencionado. Yo creo que para quien tenga, y todos la tenemos, la imagen de las películas sobre los interrogatorios, el saber que se hace un interrogatorio invitando a una lata de cerveza, en un local abierto, y no en una mazmorra, sin luces presionantes, no parece que signifique que el Estado de Derecho en España está retrocediendo. En cambio, habría que preguntarse por qué eso que se hace así, y que algunos pensamos que se hace así porque conviene que se haga así para obtener la mejor información sin lesionar ningún derecho, se hace en un local, esté en la planta que esté, donde se pueda abrir una ventana con esa facilidad. Yo creo, señor Ministro, que esa es la pregunta que hay que hacerse, si no hay que plantearse en estos momentos, sobre las infraestructuras de las comisarías que dependen del Ministerio del Interior, locales en los que puedan hacerse las cosas así, incluso sin esposas, señor Ministro, sin que haya ningún riesgo de que alguien se pueda descolgar. Por cierto, partiendo de los datos que el señor Ministro ha dado, me gustaría que interpretara si esa persona se ha descolgado o ha saltado, porque si se ha producido y está probado en los datos —que mucho deseamos que la Comisión nos haga llegar rápidamente—, nos agradecería saber si la caída ha sido porque el presunto terrorista se descolgaba o porque saltaba por su propio impulso o por cualquier otra razón. Eso confirmaría —creo— la versión del propio Ministro en relación con la voluntariedad del acto que al final ha tenido trágicas consecuencias para la persona que ha intentado la huida.

En todo caso, debe quedar claro también, señor Ministro, que todos defendemos por igual los derechos humanos de todos, por igual, sea cual sea la filiación de las personas afectadas y aunque esa filiación los coloque en la órbita de los grupos terroristas. Además, el problema es no que haya que hacer un esfuerzo de protección especial o de garantías especiales de los derechos humanos de los terroristas, sino que en torno a la interpretación que se hace de las garantías que se ofrecen yo creo que es necesario hacer un esfuerzo especial para contrarrestar la propaganda de aquellos a los que no les interesan ni los derechos humanos de los demás ni los propios. En relación con el problema de los derechos humanos, esa preocupación creo que no nos autoriza a extenderla hasta la confusión entre lo que es el uso legítimo de la violencia —a veces incluso para producir una detención, uso legítimo en defensa de la paz y de la convivencia que todos hemos confiado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— y el recurso a la violencia que ejercen para quebrar esa paz los terroristas. En ese sentido, yo creo que es necesario que no extendamos ingenuamente el concepto de los derechos humanos para conceder esa equiparación en el uso legítimo o ilegítimo de la violencia; como tampoco la consideración de los derechos humanos, señor Ministro, ampara a nadie para conceder más credibili-

dad que a quienes respetan, defienden y se comprometen con el Estado de Derecho, concediéndosela a aquellos que recurren a todo tipo de propaganda, y todos sabemos que el terrorismo se basa justamente en la propaganda para hacer llegar a la sociedad sus macabros mensajes y poder así ejercer su influencia, utilizándola además incluso para negar cínicamente esa macabra actividad basada en asesinatos, en secuestros y en chantajes. Estos acontecimientos, señor Ministro, no pueden hacer olvidar a nadie, no pueden hacer olvidar a la sociedad española que el Estado de Derecho y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están tratando de que en España, en el País Vasco, en todas las regiones donde se ha extendido la zarpa del terrorismo, acaben los asesinatos de las bandas terroristas, los secuestros y los chantajes. La preocupación por los derechos humanos, señor Ministro, no creo -y mi Grupo está persuadido de ello- que exija conceder la misma credibilidad a las palabras y a los testimonios que aporta en ese caso el señor Ministro como legítimo representante de las instituciones que a las consignas de quienes carecen de escrúpulos, de quienes no respetan la verdad y de quienes incluso en estos momentos demostradamente desprecian la vida y la memoria de quienes son sus compañeros de fanatismo criminal.

Señor Ministro, es verdad que el Gobierno tiene el deber de garantizar los derechos de todos y de modo muy especial de los detenidos que la sociedad pone en sus manos, custodiados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero es también verdad -como decía al principio- que sólo con datos y pruebas se pueden poner en tela de juicio las versiones que los legítimos representantes del Estado de Derecho están suministrando. En estos momentos, la única versión amparada en datos -y luego los órganos jurisdiccionales dirán lo que proceda- pone de manifiesto que no es posible hablar ni de exceso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ni mucho menos de torturas y, desde luego, yo me niego a aceptar la equiparación, que cada vez el uso legítimo de la violencia por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con la custodia de un detenido pueda ser sistemáticamente interpretado como una actividad delictiva o como una actividad tipificada como tortura. Es evidente que se han producido hechos lamentables que pueden ser consecuencia de fallos evitables y que S. S. tiene el deber de continuar esclareciendo para que todos en esta Cámara, en esta Comisión, para que a través de esta Cámara la sociedad española pueda conocer en el plano político -los órganos jurisdiccionales dirán si hay responsabilidades de otro orden- esas responsabilidades políticas de nuestras autoridades y de nuestro Gobierno.

Es evidente que es necesario profundizar sobre lo que ha ocurrido con el tratamiento médico, pero al profundizar también hay que pensar que esos problemas que se derivan de las consultas telefónicas no son problemas que hoy puede padecer o sufrir exclusivamente una persona detenida en la cárcel. Es que también este tipo de problemas lo padecen hoy muchos ciudadanos sin que puedan invocar ninguna conducta penalmente reproachable ni po-

líticamente censurable por parte de las autoridades sanitarias. Habría que plantearse los riesgos de esos diagnósticos telefónicos o las insuficiencias de las infraestructuras de nuestras comisarías para hacer interrogatorios, sin necesidad de utilizar procedimientos en los que la violencia física tenga un papel preponderante. Y porque todo esto es así y porque creo que estas opiniones son mayoritariamente compartidas por la sociedad española y por la sociedad vasca, señor Ministro, tiene usted el deber de ser todo lo exigente que ha dicho y más todavía si cabe. Al mismo tiempo, yo le pido no que se constituya esta Comisión como ningún órgano de control parlamentario, porque no sería necesario; lo que sí le pido es que si usted al mismo tiempo que es exigente con su propia responsabilidad es también exhaustivo y diligente en la información que suministra a la sociedad a través de estos grupos parlamentarios, a través de los medios de comunicación, creo que la sociedad española podrá tener la seguridad de que a pesar de los lamentables acontecimientos que se han acumulado en las últimas fechas, no está en tela de juicio la estrategia, ni lo objetivos, ni las seguridades de que la sociedad española y la sociedad vasca avanzan a pasos agigantados en el buen camino para acabar con la violencia terrorista.

El señor **PRESIDENTE**: Lógicamente la Presidencia acepta el ofrecimiento del señor Ministro, de ampliación de datos de tipo documental fotográfico, etcétera, y quedarán depositados en la Comisión para que cada una de SS. SS. puedan ampliar su nivel de información.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, tengo que comenzar agradeciendo la intervención del señor Álvarez-Cascos y contestarle a algunas de las cosas concretas que me ha preguntado.

¿Tenemos infraestructura, señoría, para que eso se produzca en las condiciones que ha planteado? Desgraciadamente, no. Estamos mal en infraestructura en instalaciones policiales, aunque se ha hecho un esfuerzo importante, como estamos mal en las condiciones en que viven muchos miembros de la Guardia Civil, en casas cuartel que no reúnen condiciones, y, lo que es peor, la inversión que se ha venido sosteniendo en los últimos años -inversión importante- en el año 1994 no será posible y, por tanto, tendremos que aquilatar de la mejor forma lo que podemos y debemos de hacer. Aprovecho para adelantar algo que mañana, sin duda, va a ser motivo de una comparecencia ordinaria. Creo que es imprescindible replantearnos un despliegue distinto de Guardia Civil y, como consecuencia de ese despliegue de Guardia Civil, también de policía, porque si no, incluso con un esfuerzo presupuestario superior al mantenido en los últimos años, no alcanzaremos a dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de una infraestructura como la que S. S. reclama.

Participo con usted en que es una pésima noticia; una pésima noticia en un momento además por mí sólo cono-

cido, pero lejos de cómo está la situación ahora, hace años. Quien recuerde el asesinato de Ryan recordará que en aquel momento comenzó a producirse un primer atisbo de concienciación de la sociedad vasca para tratar de manifestar la repulsa que le producía el asesinato y la extorsión. Es cierto que hubo un hecho desgraciado. Quiero pensar, señoría, que yo no tendré que rectificar de tal forma que lo que aquí ocurrido la pasada semana tenga algo que ver con lo de Arregui. Si yo tuviera la más mínima duda de que se ha producido lo que la judicatura demostró que se produjo entonces, esta comparecencia hubiera sido de otra forma. Tengo necesariamente que decir, no para debatir con S. S., que conozco al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y desde luego nunca ha podido poner en pie de igualdad la legitimación de un Estado de Derecho y la deslegitimación de quienes atentan contra la convivencia de ese Estado de Derecho. No me cabe la menor duda. Creo que está lejos en el tiempo, creo que son otros tiempos, creo que es evidente que son otros tiempos.

Cómo ya le he agradecido su intervención, me quedan decir dos cosas a las que antes no he contestado -si me permite el Presidente- al representante del Partido Nacionalista Vasco cuando hablaba de los problemas de despliegue de la Policía Autónoma vasca y, en este caso concreto, por qué en una zona donde estaba desplegada la Policía Autónoma vasca intervienen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, otra policía, que creo sinceramente que está cada día en una mejor coordinación, no detecto más que buena voluntad para que eso se produzca, para que no haya tensiones. Es una de las cosas, señoría, de las que más íntimamente satisfecho me siento. Una de las cosas de la que más satisfecho me siento es haber participado en mucho o en poco en que un contencioso como el que suponía el despliegue de la Policía Autónoma vasca hoy esté superado y que no haya argumentos de peso por parte de los violentos para poner en solfa una reivindicación ya conseguida desde hace tiempo, aunque eso no les está impidiendo -como bien conoce S. S.-, inmediatamente de haberse dado cuenta de que la Ertzaintza detiene a los delincuentes, entre ellos a los delincuentes que son terroristas, acusarla de represiva, de no representar al pueblo, cuando es evidente que tiene un enorme arraigo en el pueblo vasco. Pero las cosas son así. Y contesto a su pregunta: ¿por qué, señoría? Porque las diligencias se inician, están iniciadas como consecuencia de lo que he señalado con anterioridad, creo que con fidelidad, y son unas diligencias que se inician en San Sebastián por parte de la Policía Nacional. Entiendo que el juez juzga que quien ha iniciado esas diligencias debiera de concluir las. Creo que eso es lo que ocurre, pero desde luego no he observado ninguna fricción que no tenga solución.

Y aunque sea a destiempo, voy a referirme a otro tema. Antes se ha citado al señor Setién. Yo he estado pensando muy mucho decir alguna cosa respecto de un contenido que supongo que se asemejará a la realidad que he leído y he llegado a la conclusión de que no, porque si me enfadara con el señor Setién, como estoy convencido de

que él busca la desaparición de la violencia como yo, luego nos tendríamos que juntar otra vez, y eso cuesta un trabajo tremendo. Cuando uno entra en estos «yo digo» «tú dejas de decir», al final luego no te arreglas en muchos meses, y como mi pretensión no es, ni mucho menos, entrar en un debate que no sólo no beneficia la causa de la paz, desde mi punto de vista, sino que la puede perjudicar, en el respeto que me merece cualquier manifestación siempre puedo hacer público mi desacuerdo, pero en este caso no he querido hacerlo. Lo ha citado el señor Romero y eso es lo que quería decir.

Yo creo que soy uno de los ministros que más ha comparecido en esta Comisión desde hace mucho tiempo. En la anterior Legislatura ustedes me tenían aquí cada mes. No sé cuántos Ministros han hecho lo mismo. Si en ésta y en este caso concreto tengo que estar cada quince días o cada semana a requerimiento de S. S., aquí estaré con mucho gusto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Mariño tiene la palabra.

El señor **PEREZ MARIÑO**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista no viene hoy aquí a defender la labor del Gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista viene a conocer y a juzgar la objetividad de los hechos, viene a buscar la verdad por encima de cualquier otro interés.

La lucha contra el terrorismo en el Estado de Derecho sólo está justificada exclusivamente si se mueve en los cauces y los canales y dentro del respeto absoluto a la legalidad. Por eso no venimos a dar ningún cheque en blanco a ningún Gobierno y por eso defendemos actuaciones como las que en su día había tenido el hoy portavoz del Grupo Parlamentario, señor Solchaga, en un caso producido con anterioridad al Gobierno del Partido Socialista en 1981. Porque la lucha contra el terrorismo, con todo lo importante que sea, no justificará nunca ningún tipo de vulneración de ninguna clase de principio legal y fundamentalmente el respeto a la integridad y a la vida de las personas.

Los hechos, sin embargo, después de oír al señor Ministro, no admiten muchas interpretaciones. Podemos extendernos en hablar de negligencias o de imprudencias. Lo que no podemos sostener, y así lo han dicho todos los grupos -bien es verdad que alguno después de decirlo con alguna otra interpretación-, esta mañana aquí es que se haya vulnerado ningún principio que afecte a la persona o a su integridad, como es la vulneración de la misma, como es, en definitiva, la existencia de torturas o malos tratos. Eso no lo ha podido decir nadie, porque, con lo que ha dicho el señor Ministro, con la convicción con que lo ha dicho, con las pruebas existentes, con las investigaciones de todos los grupos políticos, con la participación en la investigación de todos los elementos que se ha querido y que se quiera, ha quedado claro y diáfano que puede haberse equivocado algún funcionario policial o algún médico forense, es posible que

esto pueda suceder, pero en ningún caso existe ningún tipo de actuación que nos lleve, ni desde el punto de vista de la sospecha ni mucho menos de los indicios, a poder hacer ningún tipo de afirmación de torturas o malos tratos. Y si todos los que somos representantes de la sociedad española no dejamos eso muy claro y no distinguimos lo que puede ser un problema de negligencia o de imprudencia profesional médica, no lo separamos de un problema tan grave para la sociedad como es la muerte de dos detenidos en dependencias policiales, sobre los que queda, en última instancia, una especie de manto de sospecha de que pueden haberse sobrepasado en cuanto al cuidado de esas personas por malos tratos, haríamos un malísimo servicio a la sociedad española, como se ha hecho en muchas ocasiones. Desgraciadamente, es cierto que, en la sociedad española, los demócratas recordamos algunos casos de la ventana, pero son casos, como el de Julián Grimau, de hace más de treinta años, o como el de Enrique Ruana, que se nos han quedado grabados en la retina, de hace más de veinte años.

Los que hemos dedicado parte de nuestra vida a la función judicial sabemos que no se puede juzgar a nadie, y menos a esta Administración y a esta sociedad nuestra demócrata, por antecedentes, y encima que no son nuestros. Son antecedentes de un sistema político pasado que no defendía, lógicamente, los principios que hoy defendemos aquí. Porque hay otros casos que han ocurrido durante el Gobierno socialista, alguno de ellos como el caso de la Foz de Lumbier, que a mí me tocó juzgar profesionalmente en el tribunal, donde realmente qué poco tiene que ver la realidad que allí hemos juzgado con la sospecha que quedó en la sociedad sobre el posible suicidio o muerte sin defensa de militantes etarras. Los que conocimos el problema jurisdiccionalmente sabemos que los únicos causantes de las muertes de la Foz de Lumbier fueron aquellos que preparaban, desde días antes, el asesinato de unos guardias civiles, y ésa es la única realidad. Lo que ocurre es que es posible que, con nuestro afán, a veces sin querer, de sembrar algún tipo de dudas o sospechas por si acaso, hayamos creado un mal servicio a la sociedad española.

Creo que el Ministro se ha constituido hoy, y no lo digo desde la perspectiva de ser el Grupo que apoyamos y sostenemos al Gobierno, en un garante del sistema democrático y del principio de legalidad. Por eso, nosotros no podemos aceptar ningún atisbo de nadie que diga que pide su dimisión. Nosotros sólo podemos pedirle que siga en la actitud que hoy el Gobierno y su Ministro del Interior han demostrado aquí esta mañana, que es el de responsabilizarse de todo aquello que ocurra en todos los funcionarios que estén directamente dependientes de él mismo, pero de nada más que de lo que hayan realizado, no de sospechas. Porque es cierto que -y algunos dicen que existen MANOS NEGRAS-, como decían todos los grupos, al final, y el Ministro, si supiéramos de alguna MANO NEGRA, si este Grupo o el Gobierno supiera que existe alguna MANO NEGRA, estaríamos en primera línea entre ellos. Lo que existen son los designios de los grupos que amparan las actuaciones terroristas de crearnos esa espe-

cie de duda de que existen MANOS NEGRAS, esa especie de sombra o de sospecha de que a todos aquellos terribles casos, como éste, que han sucedido hay que ponerles el hálito de la desgracia, de la sospecha, de la duda, y nosotros no podemos atender a esos designios. A veces, parece que en la lucha contra el terrorismo seguimos los pasos y nos tenemos que defender. Nuestros designios son exclusivamente la razón y la verdad, que son los únicos principios que nos inspiran. Y si hemos tenido la desgracia, en nuestra sociedad, de dos hechos luctuosos que han ocurrido, nada tenemos que ver con los mismos. El acaecimiento de los mismos no es responsabilidad de ninguna función del Gobierno ni de la lucha contra el terrorismo. Hipotéticamente, es posible que exista imprudencia profesional médica, pero también los que nos hemos dedicado a la función de juzgar sabemos lo complejo y complicado para que se dé alguno de los dos elementos necesarios para que exista una imprudencia profesional médica, la «lex artis» o la «lex functionis», pero no es éste el sitio para entrar nosotros en esa diatriba.

Queremos que se investigue, pero separado de todo lo que tenga que ver con malos tratos o torturas. Queremos que se investigue, como que se investiguen todos los problemas de responsabilidad criminal que una persona puede tener, aun aquellos, como los de negligencia o imprudencia, que no son conductas dolosas y son culposas. ¿Pero podemos plantearnos seriamente, en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados español, investigar sobre conductas culposas o conductas imprudentes? ¿No estaremos rizando el rizo, cuando nuestra función es muy otra? Por eso, no nos oponemos a que se constituya la Comisión permanente y venga el Ministro las veces que se quiera, pero yo le pediría al Ministro y les pediría a los otros grupos políticos que, mientras no exista un dato nuevo que hable de torturas o malos tratos, no volvamos a hablar de este asunto, porque el sitio para poder perseguir la imprudencia y la negligencia -la imprudencia profesional médica, en su caso, y la negligencia en la custodia- no debe ser la Comisión de Justicia e Interior. Creo que la Comisión de Justicia e Interior sí tiene que velar por el mínimo atisbo de torturas o malos tratos que se pueda dar en este país, pero no por las conductas negligentes de un médico forense, en el caso de que ésta sucediese.

Por todo ello, no quiero yo utilizar las palabras tan al uso de que nos congratulamos, pero sí estamos enormemente satisfechos de cuál es el trato que en estos casos se les dio a los dos detenidos que desgraciadamente han muerto. Estamos satisfechos porque, desde la responsabilidad política, no se puede hacer ningún tipo de reproche que ponga en duda cuál es el sentido de cómo se persigue en este país el terrorismo. Si hubiera algún tipo de duda, sepa el señor Ministro y sepa el Gobierno y sepan todos los otros grupos políticos que el Grupo Parlamentario Socialista no apoyaría al Gobierno porque, por encima de las disciplinas y de los apoyos, está el respeto a los ideales, y nuestro único amo y señor son nuestros principios del esclarecimiento de la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Para agradecer profundamente, aunque suene a piropo entre compañeros de Grupo Parlamentario, la intervención del portavoz del Grupo Socialista y para remediar un olvido ante una pregunta que me ha hecho el señor Alvarez-Cascos y que no he contestado. Me ha preguntado si la impresión es de si salta o, he creído entender, se descuelga. Pues no me atrevería a decir, de ninguna forma, qué es lo que se produce. Lo que sí parece es que no salta, porque, de haber saltado, el informe técnico, que remitiré a la Comisión, nos estaría diciendo que no puede caer a un metro de la fachada. Por tanto, ha podido producirse un traspiés en el alféizar. Para no sorprender a nadie, tengo que decir que no soy capaz de contestar tajantemente a esa pregunta, porque ni el infor-

me contesta tajantemente a esa pregunta, aunque plantea algunas hipótesis. En cualquier caso, señorías, debo decir que, naturalmente, hay una investigación ocular y fotográfica, producida la misma noche, un conocimiento del juez de todo lo acontecido a través de esa investigación ocular y fotográfica, y una investigación judicial, que es, en mi opinión, la que puede desmentir -y ojalá que esto no ocurra- lo que yo creo que es la verdad objetiva que yo puedo ofrecer a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información.

Les recuerdo a SS. SS. que continuaremos los trabajos de esta Comisión mañana, a las diez de la mañana.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

te que no hubo participación de otras personas en la precipitación del detenido.

Señorías, soy consciente de que a algunas personas les gustaría oír unas explicaciones más sofisticadas. La conclusión a la que llego con los datos de la información en la mano es que los hechos ocurridos de este modo, así de sencillo, así de dramático, con efectos realmente dramáticos, y me voy a permitir sólo una licencia que no está sustentada en datos. Puedo pensar -la información a la que luego aludiré lo podrá demostrar- que se ha podido producir algo que es bastante normal que, en ocasiones, detenidos parecen señalar una cierta confianza con uno de los miembros que les está tomando una declaración y con seguridad -en este caso no lo tengo sustentado con datos-, es probable que eso es lo que haya ocurrido.

No trato de ocultar la gravedad de lo ocurrido. No se detecta, señorías, indicio alguno de malos tratos. Si cabe, debe pensarse en un trato incluso deferente, dependiendo tal vez, como trataba de decir hace un momento, de que el detenido contribuyera a ayudar a la investigación.

No niego que pueda haber error, negligencia, pero, desde luego, no aquella que tiene que ver con algo tan rechazable como son los malos tratos, sino la que permitió que un detenido de estas características tuviera la oportunidad de intentar huir. Pocos lamentarán tanto como yo que este hecho haya tenido el desenlace que conocemos, pero también estaría hablando de una hipótesis de error, incluso de negligencia aunque con matices distintos, si en vez de intentar la huida desde un segundo piso, lo hubiera hecho desde una planta baja.

En este sentido, debo informar a SS. SS. que, como es reglamentario y no se puede proceder de otra forma, se está elaborando una información previa al expediente, que establezca el nivel de responsabilidad a que haya lugar.

Señorías, en el caso de que en las próximas horas o días tuviera información complementaria de importancia acerca de los dos casos a los que me he referido en este momento, desmintiendo lo que en este momento creo que es la verdad objetiva, ampliándola o ratificándola, no duden que consultaré de nuevo con la Comisión la conveniencia de ponerla en su conocimiento.

Lo que hasta ahora he relatado tiene unos límites que ustedes pueden perfectamente comprender -y con ustedes toda la opinión pública-, y que se sitúan en el obligado respeto a la investigación judicial y en la celeridad con la que, como ya anuncié nada más conocer los hechos, se iba a actuar. Pero, además de algo tan importante como lo ocurrido, hemos tomado decisiones en función de alarmas que, anticipo, no tienen el menor soporte y, por tanto, son infundadas.

Intentaré despejar toda sombra de duda sobre un tercer caso, que, sin tener las trágicas consecuencias de los dos anteriores, ha suscitado interrogantes, que, a mi juicio, deben quedar totalmente despejados en la mañana de hoy, y es que tengo el convencimiento, lógicamente basado en informes y testimonios, de que el sobresalto que ha provocado este asunto sólo se justifica por el desco-

nocimiento de los hechos que, en su totalidad, paso a relatarles.

A las 21,35 horas del pasado día 20 de septiembre es detenida, en su domicilio de Rentería, María José Lizarribar, que, según se afirma textualmente en el auto de prisión dictado, el día 27 de septiembre, por el Juez Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, señala: Ha facilitado el alojamiento en su piso de Barrio-nuevo de Amara, en San Sebastián, a los miembros de un grupo armado de ETA formado por Iñaki Ormaechea, Patxi Itziar, Jokin Leunda fallecidos, durante más de un año, realizando prácticas de tiro, comprando para ellos pilas y fiambreras para la fabricación de aparatos explosivos y, conociendo después de cometidos, delitos de asesinato.

Aparece que ha realizado vigilancias para la realización de dos detenciones ilegales, hechos ocurridos en 1988-89. Asimismo, se afirma en dicho auto que María José Lizarribar pidió a otra persona que realizara anotaciones de matrículas de vehículos aparcados en la sede del Gobierno Civil de San Sebastián, pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad del Estado, que María José hizo llegar a miembros de ETA, entre 1988 y 1989.

Habiendo tenido yo conocimiento el día 25, el sábado, de que fueron apreciados hematomas en María José Lizarribar en el momento en que presta declaración ante el Juez Central de Instrucción número 5, se extiende al presente caso la información que ordené el pasado viernes relacionada con los dos anteriores. De una parte, se ordena la instrucción de una información verbal por el Director General de la Guardia Civil, para esclarecer los hechos que motivaron los hematomas que la detenida presentaba en el momento de su entrega ante el Juez Central de Instrucción. Asimismo, se ordena, por parte del Director General de la Guardia Civil apartar de la investigación que se está realizando preventivamente y en tanto dure la instrucción verbal al personal del Cuerpo que había practicado cualquier tipo de diligencias en relación con la detenida.

Fruto de tal información verbal, se confirman taxativamente los siguientes extremos. A las 22 horas del mismo día de su detención, al ingresar en las dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de San Sebastián, ofreció relativa resistencia -relativa debo decir- porque intuyo que no tiene envergadura para que sea excesivamente activa al descender del vehículo policial, llegando al punto de que fue necesario hacerla descender, utilizando cierta fuerza. Veinte minutos después, se da aviso al personal médico disponible para la práctica de un reconocimiento preventivo, emitiéndose el oportuno parte a las 23 horas, con el siguiente resultado de la exploración. No puede haber, señorías, otro motivo para pedir al personal médico disponible que haga un análisis, que la detección por parte de los miembros de la Guardia Civil inmediatamente después de ser detenida de que tiene unos moratones.

El parte médico dice lo siguiente: Zonas equimóticas azuladas sobre varicosidades en ambos huecos poplíteos de unos 5 centímetros; dos equimosis paralelas entre sí